

RESOLUCIÓN 0759

(03 de abril de 2024)

Por la cual se ordena la adopción de la Medida Preventiva de Plan de Desempeño en la Participación de Propósito General del Sistema General de Participaciones para el Municipio de San Benito Abad - Sucre, de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 028 de 2008 y los artículos 2.6.3.4.1 y 2.6.3.4.1.1 del Decreto 1068 de 2015.

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE APOYO FISCAL

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por los Decreto 028 de 2008, 791 de 2009, 1068 y 1077 de 2015 y las Resoluciones No. 794 de 2009 y 1872 de 2011

CONSIDERANDO

- A. Que para asegurar el cumplimiento de las metas de continuidad, cobertura y calidad en la prestación de los servicios a cargo de las entidades territoriales el Gobierno Nacional en ejercicio de las facultades otorgadas por el Acto Legislativo 04 de 2007 definió la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control Integral al gasto que se ejecute con los recursos del Sistema General de Participaciones mediante la expedición del Decreto 028 de 2008.
- B. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4º y 6º del Decreto 791 de 2009 y el artículo 20 de la Ley 1450 de 2011 las funciones previstas en el Decreto 028 de 2008 son ejercidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Apoyo Fiscal, designada mediante Resoluciones No. 794 de 2009 y 1872 de 2011.
- C. Que el Departamento Nacional de Planeación - DNP, en cumplimiento de las funciones de Monitoreo a los recursos correspondientes a la Participación de Propósito General del Sistema General de Participaciones, realizó el "*Informe de monitoreo de campo, San Benito Abad - Sucre, Vigencia 2019*", el cual fue remitido a la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante el oficio con radicado No. 1-2021-073361 del 23 de agosto de 2021. El citado informe fue enviado con el fin de que esta Dirección evaluara la ocurrencia de situaciones de riesgo en la ejecución de los recursos y con ello la consecuente adopción de las medidas que se consideren pertinentes de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 028 de 2008.
- D. Que la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público solicitó información adicional a la Entidad mediante el oficio con radicado No. 2-2022-011753 del 17 de marzo de 2022, con el fin de profundizar en las problemáticas identificadas por el DNP en el monitoreo de campo, información que no fue suministrada, por lo que se realizó la reiteración de solicitud de información, esto mediante el oficio con radicado No. 2-2022-016694 del 22 de abril de 2022, el cual obtuvo respuesta mediante los oficios con radicados No. 1-2022-038718 del 19 de mayo de 2022; No. 1-2022-039958 del 24 de mayo del 2022; No. 1-2022-041000 del 26 de mayo del 2022; No. 1-2022-041202 del 27 de mayo del 2022; No. 1-2022-041979 del 31 de mayo del 2022; No. 1-2022-043596 del 6 de junio del 2022; No. 1-2022-047003 del 15 de junio de

2022; No. 1-2022-054423 del 11 de julio del 2022 y No. 1-2022-055119 del 12 de julio del 2022.

- E. Que de manera complementaria, esta Dirección realizó una vista de reconocimiento institucional al Municipio los días 27, 28 y 29 de julio de 2022, con el fin de recopilar más información que permitiera aclarar, ampliar y actualizar la situación de la Entidad para las vigencias 2020, 2021 y 2022. Finalizada la visita, el Municipio suministró la información adicional solicitada mediante los oficios con radicados No. 1-2022-061134 del 2 de agosto del 2022; No. 1-2022-062098 del 3 de agosto del 2022; No. 1-2022-062451 del 4 de agosto del 2022 y No. 1-2022-078499 del 21 de septiembre del 2022.
- F. Que en ejercicio de las funciones establecidas en los Decretos 028 de 2008, 1068 de 2015 y 1077 de 2015 y sus normas reglamentarias y en las Resoluciones No. 794 de 2009 y 1872 de 2011, la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público identificó de lo anteriormente expuesto los Eventos de Riesgo 9.1, 9.4, 9.5, 9.10, 9.17 y 9.18 de conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Decreto 028 de 2008, lo cual reposa en el expediente que para los efectos se constituyó:

Evento de Riesgo 9.1: *"No envío de información conforme a los plazos, condiciones y formatos indicados por el Gobierno Nacional, y/o haber remitido o entregado información incompleta y/o errónea".*

1. Incumplimiento en la calidad de la información reportada en el Formulario Único Territorial – FUT: Categorías de Ingresos, Gastos de Inversión, Gastos de Funcionamiento y Cierre Fiscal y en la información reportada en la Categoría Única de Información Presupuestal – CUIPO: Formularios de Programación de Ingresos, Ejecución de Ingresos y Ejecución de Gastos.

El Decreto 1068 de 2015 establece la adopción del Formulario Único Territorial – FUT del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Pública – CHIP, como mecanismo de reporte de información con fines de monitoreo, seguimiento, evaluación y control. De esta manera, para la captura de información presupuestal de los recursos administrados por las entidades territoriales, en su artículo 2.6.4.2 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 1536 de 2016, se establece que *"El FUT será de obligatorio diligenciamiento y presentación por el sector central de los Departamentos, Distritos y Municipios [...]".* Lo anterior, por parte de los alcaldes sobre quienes reposa esta responsabilidad según el artículo 2.6.4.4.

El Formulario Único Territorial del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – FUT, en su estructura contempla las Categorías de: Ingresos; Gastos de Funcionamiento; Gastos de Inversión y Cierre Fiscal, para el reporte periódico de la información presupuestal. Por lo tanto, para cada Categoría las entidades territoriales deben realizar su respectivo reporte, de acuerdo con el contenido de cada una.

Por otra parte, la Contraloría General de la República como entidad de control fiscal del Estado, mediante la Resolución Reglamentaria Orgánica 0035 del 30 de abril de 2020 reglamentó el reporte de información para la contabilidad de la ejecución del Presupuesto General de la Nación; el reporte de la contabilidad de la ejecución presupuestal de las entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, cualquiera que sea el orden a que pertenezcan, de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación.

Adicional a lo anterior, la citada Resolución estableció en su artículo 4 que: *"la presentación de la información de que trata esta Resolución se hará a través del*

Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) o de la herramienta que señale la CGR". Así mismo, determinó en el artículo 16 que "Los departamentos, distritos, municipios, territorios indígenas y los establecimientos públicos del nivel territorial deberán enviar la información de la programación y ejecución del presupuesto señalada en el artículo 9 de esta resolución", siendo esta información la relacionada con: "la programación y ejecución del presupuesto; la programación comprende en los ingresos y gastos, la programación inicial más modificaciones. La ejecución en los ingresos comprende el reconocimiento y el recaudo, y en los gastos la apropiación, el compromiso, la obligación y el pago. Las reservas presupuestales incluyen el compromiso, la obligación y el pago, y las cuentas por pagar la obligación y el pago".

Asimismo, la Resolución 105 del 14 de marzo de 2022 de la Contraloría General de la República autorizó la apertura de la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario - CUIPO del Consolidador de Hacienda e información Pública – CHIP, para el debido reporte de la información presupuestal de las entidades territoriales correspondiente al cuarto trimestre del año 2021 en adelante.

En este sentido, para mantener la armonía en el proceso de reporte de la información de programación y ejecución del presupuesto de las entidades territoriales y de acuerdo con las disposiciones de la Contraloría General de la República, quien funge como el máximo órgano de control fiscal del Estado, se hace necesario e indispensable el uso de la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario – CUIPO para la rendición de la información presupuestal.

Al consultar el reporte en el FUT realizado por el Municipio de San Benito Abad – Sucre en la Categoría de Ingresos en la vigencia 2020 y en la Categoría CUIPO Programación de Ingresos en la vigencia 2021, se presentaron diferencias entre los datos de ingresos contenidos en las ejecuciones presupuestales y lo reportado, particularmente en los conceptos de ingresos corrientes y en los recursos de capital (recursos del balance y los rendimientos financieros para las dos vigencias), como se muestra a continuación:

Cuadro No. 1
Análisis del reporte en CHIP categorías de ingresos FUT 2020 y CUIPO 2021 y 2022.
Municipio de San Benito Abad – Sucre (cifras en pesos)

	Concepto	Presupuesto Definitivo			Recaudo		
		Ejecución presupuestal	Reporte FUT	Diferencia	Ejecución presupuestal	Reporte FUT	Diferencia
2020	Total	4.264.000.129	4.291.056.887	27.056.758	4.264.000.129	2.777.189.835	1.486.810.294
	1. Ingresos Corrientes	4.264.000.129	4.291.056.887	27.056.758	4.264.000.129	2.777.189.835	1.486.810.294
	1.1. Libre Destinación	1.901.146.555	2.043.141.274	141.994.719 ⁽¹⁾	1.901.146.555	1.238.237.506	662.909.049 ⁽⁵⁾
	1.2. Libre Inversión	1.995.298.573	1.968.579.390	26.719.183 ⁽²⁾	1.995.298.573	1.299.559.745	695.738.828 ⁽⁶⁾
	1.3. Deporte y Recreación	210.031.429	159.621.040	50.410.389 ⁽³⁾	210.031.429	136.795.762	73.235.667 ⁽⁷⁾
	1.4. Cultura	157.523.572	119.715.183	37.808.389 ⁽⁴⁾	157.523.572	102.596.822	54.926.750 ⁽⁸⁾
	2. Recursos de Capital	-	-	-	-	-	-
	Concepto	Presupuesto Definitivo			Recaudo		
		Ejecución presupuestal	Reporte CUIPO	Diferencia	Ejecución presupuestal	Reporte CUIPO	Diferencia
2021	Total	3.981.975.128	3.980.810.488	1.164.640	3.819.330.843	3.819.330.848	5
	1. Ingresos Corrientes	3.980.810.488	3.980.810.488	-	3.818.166.203	3.818.166.208	5
	1.1. Libre Destinación	1.714.280.109	1.714.280.109	-	1.714.280.109	1.714.280.114	5
	1.2. Libre Inversión	1.935.102.890	1.935.102.890	-	1.772.458.605	1.772.458.605	
	1.3. Deporte y Recreación	189.387.136	189.387.136	-	189.387.136	189.387.141	5

	1.4. Cultura	142.040.353	142.040.353	-	142.040.353	142.040.348	5
	2. Recursos de Capital	1.164.640	-	1.164.640	1.164.640	1.164.640	-
	2.1 Superávit fiscal	-	-	-	-	-	-
	2.1.2. Libre Inversión	-	-	-	-	-	-
	2.2 Rendimientos Financieros	1.164.640	-	1.164.640	1.164.640	1.164.640	-
	2.2.2 Libre Inversión	1.164.640	-	1.164.640 ⁽⁹⁾	1.164.640	1.164.640	-
2022	Concepto	Presupuesto Definitivo			Recaudo		
		Ejecución presupuestal	Reporte CUIPO	Diferencia	Ejecución presupuestal	Reporte CUIPO	Diferencia
	Total	4.235.665.732	4.034.428.006	201.237.726	4.266.420.375	4.274.775.530	-8.355.155
	1. Ingresos Corrientes	4.034.428.006	4.034.428.006	0	4.061.147.194	4.061.147.194	0
	1.1. Libre Destinación	1.810.702.569	1.810.702.569	0	1.810.702.565	1.810.702.565	0
	1.2. Libre Inversión	1.873.656.274	1.873.656.274	0	1.900.375.456	1.900.375.456	0
	1.3. Deporte y Recreación	200.039.522	200.039.522	0	200.039.526	200.039.526	0
	1.4. Cultura	150.029.641	150.029.641	0	150.029.647	150.029.647	0
	2. Recursos de Capital	201.237.726	-	201.237.726⁽¹⁰⁾	205.273.181	213.628.336	-8.355.155⁽¹¹⁾
	2.1 Superávit fiscal	201.237.726	-	201.237.726	201.237.726	209.592.881	-8.355.155
	2.1.1. Libre Destinación	81.062.912	-	81.062.912	81.062.912	81.062.912	0
	2.1.2. Libre Inversión	120.174.814	-	120.174.814	120.174.814	128.529.969	-8.355.155
	2.2 Rendimientos Financieros		-	0	4.035.455	4.035.455	0
	2.2.2 Libre Inversión	-	-	-	4.035.455	4.035.455	0

Fuente: Elaboración propia con base en la información remitida por la Entidad Territorial y CUIPO.

De acuerdo con lo anterior, se observa que el Municipio presenta problemas de reporte de información de los ingresos para las vigencias objeto del análisis. En primer lugar, para la vigencia 2020 se presentaron diferencias en las cuatro destinaciones tanto en el presupuesto como en el recaudo (véase los superíndices del 1 al 8). En segundo lugar, para la vigencia 2021 dado que la estructura de reporte cambió, ahora la programación y la ejecución del ingreso se reporta a través de formularios distinto; lo que deriva en que el Municipio tenga recaudos de recursos de capital en el reporte de ejecución, pero estos no habían sido tenidos en cuenta en el reporte de la programación (véase el superíndice 9). Finalmente, en la vigencia 2022, se evidenció en la programación del ingreso la omisión en la incorporación de los recursos de capital, como se puede observar en el superíndice 10; así mismo, el reporte del recaudo presenta inconsistencias con las ejecuciones presupuestales como se evidencia en el superíndice 11.

Por otra parte, en la Categoría de Gastos se evidenció que existen diferencias particularmente en el reporte de información de las fuentes de Libre Destinación y en Libre Inversión para los cuatro momentos presupuestales del gasto (apropiación definitiva, compromisos, obligaciones y pagos) como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 2 Análisis del reporte en CHIP Categorías de Gastos FUT 2020 y CUIPO 2021 y 2022. Municipio de San Benito Abad – Sucre (cifras en pesos)							
	Gasto por Destinación		1.1. Libre destinación	1.2 Libre Inversión	1.3. Deporte y recreación	1.4. Cultura	Total
2020	Presupuesto Definitivo	Ejecución Presupuestal	2.204.958.409	2.238.095.326	121.227.850	127.735.078	4.692.016.663
		FUT	2.043.141.274	1.978.100.341	159.621.040	400.293.432	4.581.156.087
		Diferencia	161.817.135⁽¹⁾	259.994.985⁽²⁾	38.393.190⁽³⁾	272.558.354⁽⁴⁾	110.860.576⁽⁵⁾
	Compromisos	Ejecución Presupuestal	2.154.805.823	1.836.310.240	121.227.850	125.073.359	4.237.417.272
		FUT	2.329.166.872	1.773.553.184	128.676.099	400.293.432	4.631.689.587
		Diferencia	174.361.049⁽⁶⁾	62.757.056⁽⁷⁾	7.448.249⁽⁸⁾	275.220.073⁽⁹⁾	394.272.315⁽¹⁰⁾
	Obligaciones	Ejecución Presupuestal	2.132.433.893	1.789.216.748	115.727.850	125.073.359	4.162.451.850
		FUT	2.302.482.978	1.573.898.544	77.900.000	400.293.432	4.354.574.954
		Diferencia	170.049.085⁽¹¹⁾	215.318.204⁽¹²⁾	37.827.850⁽¹³⁾	275.220.073⁽¹⁴⁾	192.123.104⁽¹⁵⁾
	Pagos	Ejecución Presupuestal	2.126.834.797	1.630.496.093	98.800.000	121.073.359	3.977.204.249
		FUT	2.296.673.611	1.573.898.544	76.800.000	400.293.432	4.347.665.587
		Diferencia	169.838.814⁽¹⁶⁾	56.597.549⁽¹⁷⁾	22.000.000⁽¹⁸⁾	279.220.073⁽¹⁹⁾	370.461.338⁽²⁰⁾
2021	Presupuesto Definitivo	Ejecución Presupuestal	1.714.280.109	1.935.102.890	189.387.136	142.040.353	3.980.810.488
		CUIPO	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
		Diferencia	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Compromisos	Ejecución Presupuestal	1.702.321.588	1.934.395.172	188.700.000	138.213.728	3.963.630.488
		CUIPO	1.579.597.201	1.813.723.988	182.700.000	138.213.728	3.714.234.917
		Diferencia	122.724.387⁽²¹⁾	120.671.184⁽²²⁾	6.000.000⁽²³⁾	0	249.395.571⁽²⁴⁾
	Obligaciones	Ejecución Presupuestal	1.687.432.799	1.811.723.989	182.700.000	138.213.728	3.820.070.516
		CUIPO	1.569.159.201	1.811.723.988	182.700.000	138.213.728	3.701.796.917
		Diferencia	118.273.598⁽²⁵⁾	1	0	0	118.273.599⁽²⁶⁾
	Pagos	Ejecución Presupuestal	1.664.354.959	1.807.765.389	181.500.000	138.213.728	3.791.834.076
		CUIPO	1.544.131.361	1.807.765.388	181.500.000	138.213.728	3.671.610.477
		Diferencia	-	1	0	0	120.223.599⁽²⁷⁾
2022	Presupuesto Definitivo	Ejecución Presupuestal	1.810.702.569	1.873.656.274	200.039.522	150.029.641	4.034.428.006
		CUIPO	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
		Diferencia	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Compromisos	Ejecución Presupuestal	1.532.343.369	1.883.014.043	200.039.522	149.727.500	3.765.124.434
		CUIPO	1.104.457.268	1.951.344.643	201.239.522	149.727.500	3.406.768.933
		Diferencia	427.886.101⁽²⁹⁾	-68.330.600⁽³⁰⁾	1.200.000⁽³¹⁾	0	358.355.501⁽³²⁾
	Obligaciones	Ejecución Presupuestal	1.529.842.960	1.805.386.043	200.039.522	149.727.500	3.684.996.025
		CUIPO	1.084.457.268	1.869.344.643	201.239.522	149.727.500	3.304.768.933
		Diferencia	445.385.692⁽³³⁾	-63.958.600⁽³⁴⁾	-1.200.000⁽³⁵⁾	0	380.227.092⁽³⁶⁾

Pagos	Ejecución Presupuestal	1.439.457.132	1.704.255.427	200.039.522	149.727.500	3.493.479.581
	CUIPO	995.177.383	1.706.260.027	172.000.000	149.727.500	3.023.164.910
	Diferencia	444.279.749 ⁽³⁷⁾	-2.004.600 ⁽³⁸⁾	28.039.522 ⁽³⁹⁾	0	470.314.671 ⁽⁴⁰⁾

Fuente: Elaboración propia con base en la información remitida por la Entidad Territorial y CUIPO

Respecto a la vigencia 2020, se puede observar que hay diferencias entre la ejecución presupuestal y lo reportado en el FUT para todas las asignaciones en todos los momentos presupuestales (véanse superíndices del 1 al 20). Para la vigencia 2021, dado que la estructura del reporte cambió, el primer elemento a resaltar es que el momento presupuestal de presupuesto definitivo no aplica para el análisis, debido a que las entidades ya no reportan la fuente del recurso en el CUIPO - Programación Gastos; sin embargo, los momentos presupuestales de compromisos, obligaciones y pagos sí pueden ser contrastados con la ejecución presupuestal del Municipio utilizando el reporte CUIPO – Ejecución del Gasto.

Ahora bien, para la vigencia del 2021 se identificaron diferencias para todas las fuentes de financiación en el momento presupuestal de los compromisos a excepción de Cultura que tiene un buen reporte en todos los momentos presupuestales (véanse los superíndices del 21 al 24). Para las obligaciones y los pagos el reporte no presenta diferencias significativas para las fuentes de Libre Inversión y Deporte; no obstante, los problemas de reporte continúan para Libre Destinación en estos momentos presupuestales (véanse los superíndices del 25 al 28).

En cuanto a la vigencia 2022, podemos observar diferencias para todas las fuentes de financiación, en todos los momentos presupuestales; compromisos, obligaciones y pagos a excepción de Cultura (véanse los superíndices 29 al 40).

Finalmente, respecto a la Categoría Cierre Fiscal del FUT se observaron inconsistencias en el reporte para las vigencias 2020 y 2021 para todos los conceptos que componen esta Categoría.

Cuadro No. 3
Análisis del reporte FUT Categoría Cierre Fiscal para las vigencias 2020 y 2021
Municipio de San Benito Abad – Sucre (cifras en pesos)

CONCEPTO	2020			2021		
	Ejecución Presupuestal	FUT	Diferencia	Ejecución Presupuestal	CUIPO / FUT	Diferencia
Resultado Presupuestal	26.582.857	858.731.109	832.148.252 ⁽¹⁾	-144.299.645	-259.195.841	-114.896.196 ⁽⁵⁾
Reservas Presupuestales	74.965.422	-	74.965.422 ⁽²⁾	143.559.972	-	143.559.972 ⁽⁶⁾
Cuentas por Pagar	185.247.601	1.733.082	183.514.519 ⁽³⁾	28.236.440	442.586.266	414.349.826 ⁽⁷⁾
Saldo en Cuenta Maestra	439.594.672	860.464.191	420.869.519 ⁽⁴⁾	211.635.169	183.390.425	28.244.744 ⁽⁸⁾

Fuente: Elaboración propia con base en la información remitida por la Entidad Territorial, CUIPO y FUT

Para la vigencia 2020 llamó la atención que el resultado presupuestal fuera de \$858.731.109, mientras que el valor calculado en el ejercicio realizado por la DAF fue de \$26.582.857, presentándose una diferencia de \$832.148.252 (véase el superíndice 1). Adicionalmente, los datos de reservas presupuestales, cuentas por pagar y saldo en Cuenta Maestra son inconsistentes (véase los superíndices 2, 3 y 4)

Para la vigencia 2021 el análisis se realizó a partir de los reportes CUIPO y FUT dada la nueva estructura del reporte. Llamó la atención nuevamente el resultado presupuestal dado que este se registró como un resultado deficitario por \$259.195.841, obteniendo una diferencia con el valor calculado en el ejercicio realizado por la DAF de \$114.896.196 (véase el superíndice 5). En adición a esto, se omitió el reporte de las reservas presupuestales (véase el superíndice 6), además, las cuentas por pagar reportadas son superiores a las realmente constituidas (véase el superíndice 7) y finalmente el saldo en Cuenta Maestra es inferior al identificado

en los extractos bancarios con corte al cierre de la vigencia 2021 (véase el superíndice 8).

En resumen, en materia de reportes de información presupuestal, se observa que el Municipio de San Benito Abad - Sucre presenta problemas en la armonización y reporte de la información presupuestal en la nueva Categoría Única de Información Presupuestal - CUIPO y en el Formulario Único Territorial - FUT.

Evidencias: los documentos probatorios obran en el expediente digital en el Sistema Electrónico Documental SIED del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 35/2022/D028-PREDI, así:

- Reporte FUT Ingresos 2020. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones - Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 20 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=LaUi62usoG3hrOddt1Xy9TUZJNdwSPAJoFDMn6ENDXjEIpkdbGRvPXf2Y9LD45+zUEdXBsmHWT60mU/+ABoxUUccIB/BPpnmFbIpGNTmdD7MaSxG+F/4X+Ycd+khlsot/W0oL5VvCNsOth2rE/A0SHJ9ExIzR3acpk8LXQrxjoS6XVfbXKseM8nkqGdzScyF&guid=-4e503a8218b5ec4a37746e6&idrepository=879>
- Reporte FUT Gastos de Inversión 2020. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones - Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 20 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=CIRMIvPU95/8hfSo1P/5U532v7aPQfnC8ILBLXVsLLcDkundTHN2u1hD69rk1JYuW3NVcYHVsqQ6w0YBIvT2n5IpHkap1CM00UW6I72kHI60Jsa2nDkFzH5IH2Vj8+JySRFWVz+OSCIyOW+CAKU49E6B2vh008UkLr7CBOFIrcWQ6IY26648iuGaYov0Sp&guid=-4e503a8218b5ec4a37746e4&idrepository=879>
- Reporte FUT Cierre Fiscal 2020. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones - Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 20 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=mZZCMd3qGcLbtQ7Ed4F495bnj/LRIMRvn84T8IVAJ2T2MhhTrKxN/EVrtRJSCsb0RgXq7Vm8csNbipA6AFp+5zF0tIsT2FjVCp0jpQ5SsAo5706DW42moJB+0GSd51tHdzXnmRhqwS5N71nb4dPdpjcf1C5Uecv4sv8famX2zj4/EHBINIm/ILrGJJnn27g&guid=-4e503a8218b5ec4a37746e0&idrepository=879>
- Reporte CUIPO Programación de Ingresos 2021. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones - Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 20 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=BVe4HYK/X8I oQ0nt0EqLP6h87BvJwqpmGMitQJN5fIdysWel1Nng+1zkh91wtT88N4fv4IbZkUvDHIfiyDW3hmukPGUH/ngOI2Eyvg1x6NXpC0dqdBAA+B44wsE0iXOX/ysfQdw7wFL1qIJUxr2flwbnreUclS ZyKZgDjTxRlpst0x2uG09vyLigQV5qHR0&guid=-4e503a8218b5ec4a37746de&idrepository=879>
- Reporte CUIPO Ejecución de Ingresos 2021. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones - Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 20 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=i8Va6sN/fKLR bC2mmUubhheq9ITtGKHZmRps/cnuNq1x1XyhF2j4gMOa8mGVwCxag8YXwC1AI00nsBPc4t Qv3OrNJVqJ0hF2OcCKrbPA71QCxoXU1xqcsb072/12DbO6dWZhoRCKOWUFBk8eUUW5N4ORutZHCsjvnlTlz1ikMgh7Dwv4515vEjvkyn/V13Kx&guid=-4e503a8218b5ec4a37746dc&idrepository=879>
- Reporte CUIPO Ejecución de Gastos 2021. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones - Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 20 de diciembre del 2022. Enlace:

<http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=WAGSWj6O2j34pD0Bghued8i//RkMy7G0ypEsESM+wskdVlcdgwiONr7tj258o0S6OtkyAgYX3UwhaUQL1tW6zX0wXPTsLoyoDVAsHZGNSqyfmfU3Z+4Jn/4A5EBZZYFr1NljqVT2XQitMfWPxX6u5rAN5oigGqqwimJfARamwAgogWtLp0rX7yt4Vl3lm1RZ&guid=-4e503a8218b5ec4a37746da&idrepository=879>

- Reporte FUT Cierre Fiscal 2021. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad – Sucre. Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie “*Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico*”. Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 20 de diciembre del 2022. Enlace:

<http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=rzDvL5EYC7mw+JmJjAF7kWPwuyKcaG+BxejPJ5Gw+va3SaCCZippf3dilZwHWVh4+7D2TonG8o41/1MHeH zFkWnReSbFdmHhDY8H97Tpy8m4cRfdx9xXEADw4ZVv1lu79UkIalzcL2W8Nx6azvzhoHMrenRc0IM9oporCcX2F8zh75HzXYQOaX6J3UxPe9zN&guid=-4e503a8218b5ec4a37746e2&idrepository=879>

- Ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos 2020 del Municipio de San Benito Abad - Sucre. Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie “*Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico*”. Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 23 de diciembre del 2022. Enlace:

<http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=8sLJQTJHT23dgw6S6KQ1H97+uC9yVJN6FTwT20Mjtz3FCb3Wa6SBH8ACGq2vBsVn6+8yizyZSZtwrz4pEqL58Qpeip/qSLbZIEdCpaCsRo/zfGEp/+q6kg/b28FTJB2Z/4621HmTfL7qmZAcCfKJyRN/15C39Z/fOA+uxmy5yukbhoxcKYwUiujvsWdqpLe&guid=291d173b18540a21ff130ac&idrepository=879>

- Ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos 2021 del Municipio de San Benito Abad - Sucre. Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie “*Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico*”. Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 23 de diciembre del 2022. Enlace:

<http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=+dp/3Darf59fmF2TwJAepfVSxB6FfubhI/TnGe37WRBDC4hJkMdAP7FC9Cmu64RtrbaLI64NrFk+abOZ8oQCnsIFhzRaQUWe6JvSX3uC+bQMCCPE8+YZu0AagHHvPBdC95AIRQMvFD/uj2UOIKL3O+7qLxrOoV9XE3yLj50otoNIIeIVRj9zWndbUJ1HgeG/&guid=291d173b18540a21ff130a2&idrepository=879>

2. Omisión en el reporte de información de la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario – CUIPO.

De conformidad con la Resolución 035 de 2020, en su artículo 20, se estableció el plazo y medios de envío para la información de la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario –CUIPO, así:

“Para el primer trimestre del año la información será del periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de marzo, con plazo de reporte hasta el 30 de abril; para el segundo trimestre la información será la acumulada del periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 30 de junio, con plazo de reporte hasta el 30 de julio; para el tercer trimestre la información será la acumulada del periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 30 de septiembre, con plazo de reporte hasta el 30 de octubre, y el cuarto trimestre o anual acumulado, la información será la del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, con plazo de reporte hasta el 20 de febrero del año inmediatamente siguiente. La información a la que se refieren los artículos 15 inciso 2, 16, 17, 18 y 19 de la presente Resolución deberá reportarse a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) o de la herramienta que señale la CGR”.

De acuerdo con lo anterior, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público evaluó el reporte de información realizado por el Municipio de San Benito Abad – Sucre respecto a la Participación de Propósito General en las Categorías de la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario – CUIPO del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP para la vigencia 2022 donde se observaron las siguientes situaciones:

Vigencia 2022:

- Según la certificación emitida por la Contaduría General de la Nación se destaca que para los formularios del CUIPO fue oportuno para el primer

trimestre del año; sin embargo, para el segundo trimestre el reporte fue omiso en relación con los Formularios de Programación de Ingresos, Ejecución de Ingresos y Ejecución de Gastos correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2022.

- Adicionalmente en la certificación emitida por la Contaduría General de la Nación se destaca que el reporte del formulario FUT Cierre Fiscal de la vigencia 2022, fue omiso.

En consecuencia, las omisiones presentadas para el segundo semestre del 2022 (véase los superíndices del 29 al 43 en ingresos y 29 al 43 en gastos), evidencian que los procesos de administración y reporte de información financiera por parte del Municipio de San Benito Abad - Sucre incumplen los requerimientos de la ley en términos de oportunidad, teniendo en cuenta que el cargue de la información en el CUIPO no se realizó de acuerdo con lo establecido el artículo 20 de la Resolución 035 de 2020.

Evidencias: los documentos probatorios obran en el expediente digital en el Sistema Electrónico Documental SIED del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 35/2022/D028-PREDI, así:

- Certificado del reporte CUIPO la Contaduría General de la Nación 2022. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad – Sucre. Serie “*Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico*”. Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 23 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=tQ+0wN2OgRhoEsEHj4JvQNq8OL5EymQg5dvYVRSKspzVV4Y8mYHvGezEkeKBSf4Q3BLtZrH+pbILYlj5Nb11G1F2FVeH4SwqfFXkuiixEveMPyOcFyZVg0XvkIOcdku14pA+0dNgDFaGXIn64wlmbSfWf3PQba8hTFvSMd2uHPXIJAcYL6JEOCdRCB7yJsX8&quid=-d62e91518531310291-5098&idrepository=879>
- Certificado del reporte FUT_CIERRE_FISCAL de la Contaduría General de la Nación 2022. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad – Sucre. Serie “*Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico*”. Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 23 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=ICSPwdeoYfSm8VeS5ibQ9Zanch3n29WzFAP+Z6TcOE2Rh6RIBXzAljibGfBF9C1FQZSP1soU0Yjge82A9XwkmyD7YeAggRn0usVCvLKmGOU0/uZ4NfAWWyHu8I96ebsVOuzWzX1/DQ1aYETQnpJPYL7VsqhIv7byrFofQacx0GJL/FwNoINZANN0ZIJTfv/E&quid=-445c095c18af28dc158767&idrepository=879>

Evento de Riesgo 9.4: “Cambio en la destinación de los recursos”.

1. Financiación de actividades no permitidas en la ley en el Sector Fortalecimiento Institucional.

De acuerdo con el numeral 14 del artículo 76 de la Ley 715 de 2001, los recursos asignados por los municipios para el Fortalecimiento Institucional deben ser destinados al cumplimiento de las siguientes competencias:

“76.14. Fortalecimiento institucional:

76.14.1. Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros.

76.14.2. Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales, especialmente: El pago de indemnizaciones de personal originadas en programas de saneamiento fiscal y financiero por el tiempo de duración de los mismos; y, el servicio de los créditos que se contraten para ese propósito.

76.14.3. Financiar los gastos destinados a cubrir el déficit fiscal, el pasivo laboral y el pasivo prestacional, existentes a 31 de diciembre de 2000, siempre y cuando tales gastos se encuentren contemplados en programas de saneamiento fiscal y financiero, con el cumplimiento de todos los términos y requisitos establecidos en la Ley 617 de 2000 y sus reglamentos.

76.14.4. Cofinanciar cada dos años con la Nación la actualización del instrumento Sisbén o el que haga sus veces". **(Énfasis por fuera del texto).**

Referente a la ejecución de recursos de la destinación de Libre Inversión de la Participación de Propósito General, el DNP ha sido enfático en los objetos de gasto financiables en el Sector Fortalecimiento Institucional, destacando que cuando la ejecución de recursos de Forzosa Inversión – Otros Sectores que se realice en el marco de un programa o proyecto que pretenda mejorar la gestión y adecuar la estructura administrativa municipal para el cumplimiento adecuado de las competencias asignadas por la ley; lo anterior, en los siguientes términos, "no es posible financiar asesorías con el propósito de atender el cumplimiento de labores recurrentes de la administración, como por ejemplo asesoría jurídica, contable, u otras de similar naturaleza".¹

Así las cosas, esta Dirección identificó que el Municipio financió con recursos de Libre Inversión contratos dirigidos a realizar actividades que enmarca en el Sector de Fortalecimiento Institucional, pero que se trata de contratos donde se contrata el personal que desarrolla funciones propias de la actividades continuas y permanentes de la Administración Territorial. Adicionalmente, se observó que estos procesos contractuales no se vinculan con ningún proyecto de inversión pública previamente formulado, viabilizado y aprobado para ser ejecutado con recursos de Forzosa Inversión; lo que deriva en que al ser acciones asociadas a actividades de apoyo a la gestión administrativa se financian gastos de funcionamiento cuya naturaleza no cumple con las características de este tipo de destinaciones. Se seleccionó una muestra de contratos de este tipo por cada vigencia, los cuales se relacionan a continuación:

Cuadro No. 4

Contratos orientados al funcionamiento suscritos con cargo a la Fuente Libre Inversión de la Participación de Propósito General, Municipio de San Benito Abad - Sucre vigencias 2020, 2021 y 2022.

No.	Objeto	Valor del contrato
70678-PS-011-2020	Prestación de servicios como auxiliar de apoyo a la gestión institucional en la secretaría de planeación, obras, públicas y saneamiento básico en el municipio de San Benito Abad - Sucre.	\$13.200.000
70678-PS-003-2020	Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil en apoyo a la gestión institucional en la formulación y estructuración de proyectos de inversión pública del municipio de San Benito Abad - Sucre.	\$6.000.000
70678-PS-029-2020	Prestar los servicios profesionales como economista en apoyo a la gestión institucional en la secretaría general, administrativa y de gobierno del municipio de San Benito Abad - Sucre.	\$22.500.000
70678-PS-010-2021	Prestación de servicios como apoyo a la gestión como administrador de la herramienta del SIMAT, de la alcaldía del municipio de San Benito Abad - Sucre.	\$12.000.000
70678-PS-019-2021	Prestación de servicios profesionales como asesor jurídico en la gestión administrativa de la oficina de contratación en la alcaldía municipal de San Benito Abad - Sucre.	\$10.000.000
70678-PS-148-2021	Prestar los servicios profesionales en derecho como apoyo a la oficina jurídica del municipio de San Benito Abad-departamento de Sucre, absolviendo consulta que le formulen el representante legal y los funcionarios de la alcaldía municipal y ciudadanía en general.	\$12.500.000
70678-PS-024-2022	Prestar los servicios profesionales en derecho como apoyo a la oficina jurídica del municipio de San Benito Abad departamento de Sucre, absolviendo consultas que le formule el representante legal y los funcionarios de la alcaldía municipal y ciudadanía en general.	\$25.000.000

¹ Departamento Nacional de Planeación. Orientaciones para la programación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP). 2017. Pág. 148.

No.	Objeto	Valor del contrato
70678-PS-017-2022	Prestar los servicios profesionales en derecho como asesor jurídico externo del municipio de San Benito Abad departamento de Sucre, absolviendo consultas que le formule el representante legal y los funcionarios de la alcaldía municipal	\$27.500.000
70678-PS-002-2022	Prestación de servicios profesionales como contadora publica en apoyo a la gestión institucional en la secretaría de planeación, obras públicas y saneamiento básico correspondiente a los proyectos de inversión financiados por el sistema general de regalías -SGR- en el municipio de San Benito Abad - Sucre.	\$30.000.000
70678-PS-040-2022	Prestación de servicios como auxiliar de apoyo a la gestión institucional en los tramites que se requieran en la oficina de control interno en la alcaldía del municipio de San Benito Abad - Sucre.	\$12.000.000
Total		\$170.700.000

Fuente: Elaboración propia con base en la información contractual remitida por el Municipio de San Benito Abad - Sucre.

Así las cosas, se evidencia que el Municipio ha suscrito contratos entre 2020 y 2022 los cuales se justifican en el marco del Sector Fortalecimiento Institucional sin tener un proyecto de inversión previamente viabilizado en alguna de las acciones de gasto definidas en el numeral 76.14 del artículo 76 de la Ley 715 de 2001, lo anterior es una clara situación de riesgo, pues se están financiando acciones de funcionamiento con recursos de forzosa inversión en por lo menos \$170.700.000 en el periodo del presente informe.

Evidencias: los documentos probatorios obran en el expediente digital en el Sistema Electrónico Documental SIED del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 35/2022/D028-PREDI, así:

- Contrato 70678-PS-011-2020. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 23 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=NP/1yZ8QV DwwP0aOuanxfPWvCQREAApIYhbPgkZ5W0CDJ3AuzWEdPg35jWKwm1q1iQ8cA7rwQLFQo qPjE+6pTJq1xcjSSEYvw4W9CfabBBzC+RYHdDw7N5MYsovaZFykMApqJLDdBj0FzoNNAXC odR2bi3l88K8i0IngJZjnlld+IBBTdH7J5ZFQRf5q+Aqc&guid=291d173b185505a446286&id repository=879>
- Contrato 70678-PS-003-2020. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 23 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=Dr5PF13aQV 8UUGu8b+nk74eM7VVeigFGriX+GmdSVt2tSn7BIlk0v2MVuX5ofLd9WL6sJnMJ5IUR38eUS 5JyDVMM0GmewyFY+c4bbJ1bEbfHgX6khtGvZYEr/OQdAwQpjzO7ZmDI3qF190nzAolFhyK Ud2FB0ZISCpQmEhMRxXwb41aWphC1rDFBpqPCTv8b&guid=291d173b185505a446288& idrepository=879>
- Contrato 70678-PS-029-2020. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 23 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=dknjDk3rjx8 vC6oEojZrF7JBXhT68d/MBm7IKUU8fsaeISYCVyqfdGDN0xh1x6eHhNuTasms40vWErp6ktC OrFvdenNteY9z79sWSTXDNLALUe81rKuIvGkmaaUKQssIVa9UZ347mYPwoIXM/D8+wWa M3+YsYM+XMixp+3Pn885qsraZIW0TiA9NwCC5ZTds&guid=291d173b185505a446284&id repository=879>
- Contrato 70678-PS-010-2021. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 23 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=C+0ll45yxM xpxhCOydUKGvMZfGp736q+Ncs5lmhLmG4RUUjh6d4FeImk6C/4qHa9HyEDxL2CX/1hh6V gRaHwicRWiEH94SwN6qnLjhpqPKof790+tAdNPLY3tiiOCNe/5kc5pDsRD5LLbzj4II0c/jOrf SytUEHuYc8tDz3IHapw2O5ve2kvXDVDn3d8hM&guid=291d173b185505a4462- 71&idrepository=879>
- Contrato 70678-PS-019-2021. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado

a SIED el 23 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=I0b+J6dN2IxD2ztjH3d1HcEL5dpFf2/9K7VZ6vR6tRQPRG8ZJaLbDP05QICKIEEseubuuqMy25FEaE4ZF4ubRsVpctpWE1QOW1KD5shKw2FrNyAvGvIHa9u4qU9O2bErrESXo/9CYz35tyYorm3s2Q8vXL8cJYdGho+IAN9Ms5W5PkkN/SvxTMCXITim82HJ&guid=291d173b185505a4462-6f&idrepository=879>

- Contrato 70678-PS-148-2021. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 23 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=dhdXVcr+JN8Ev9UMqhkknj426hEgdXK292SkoL4uda07NjktRxbftAnrDmrOHNK/fHBUJizrvCzmmHeFgKHzagBpagOcU/eiNEYhHfwI8RttLD+02KheQUp56qfIJUUCipGppflrD2Q5m5BU22S6elX/BYWF e9z8B3pShBZyLXqVlKhkU1lhlYuKVzRoDqpXO&guid=291d173b185505a446282&idrepository=879>
- Contrato 70678-PS-024-2022. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 23 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=jyngQwLRxObWZ1UgMiNAEvsCUTYJdsWI2BCjFKXfMuIal4Vp0bL/QT81MUyT8VHJ+JIYKIWyYGGFvgikKvzrv+/eDv16kwIrQnd3XWOxH6qj6KH5frXSpuoUdyHq9Zh75HOvAdPJXUFxbtafcmjW/6x4O9Z5HrCiMssdfBOjpR1u41arVFTRjxu0t8O9d3uL&guid=291d173b185505a44627e&idrepository=879>
- Contrato 70678-PS-017-2022. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 23 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=67hSrQBGsTgDFka29RcIJE+IxxXaecTHr6A2nrTdOCvZfLVAC1yluZcGVQhYXEX4weAxJ02R2Lwp3kOe+GzOCpQYWoJRXNUlZJwIwtLSI9CKAzcPFDIV+4qcFF3HPvIaAjTBBABIZ2xowTolqxDpxIFoHgMC8OCCxktCcn8Auucf2w7BX2IVtFD7LTgZzEM&guid=291d173b185505a44628a&idrepository=879>
- Contrato 70678-PS-002-2022. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 23 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=67jY8fyvmhwdopBO54f5umLPMK6rOeTQWEDwTHIX5zHBj7hwBv0v+IYK6NVlWVF7ND8nN7c8z8a4iFXSI+RvdvyG+bZHVmD/nT0rqF6T8Jx8G/x5mJ3lzx6ynMtyp0GRAnBeg7uj8UxE6II1vnFbfA6mVxLkqD74/CWYCyOHHcQmmdhLYE8bw8HVz1BhK9MN&guid=291d173b185505a4462-6d&idrepository=879>
- Contrato 70678-PS-040-2022. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 23 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=vM9yukI1mFwDVcxT5FdDbSi6MJxT18tWLylGXHE7wNPXBK6K1Pqx67jtLfDIAZTjMer8D8hpYco7Nm95fbixvAYZzYLq8Ym7yq3c8RplZaT6+cvWxf8JTKNV2+gm73vWS2XfdccH/mPj9xW33/NFkqbMTGyTjSaZSGQUq6gyc6Gljlhlq0wOGvvyqD68fv/&guid=291d173b185505a446280&idrepository=879>

2. Financiación de acciones de funcionamiento en el Sector Cultura:

Los recursos del Sistema General de Participaciones – Propósito General en su asignación de Cultura, de acuerdo con el artículo 76, numeral 8, normativamente están dirigidos a financiar, entre otros aspectos, el fomento al acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural, así como fortalecer procesos de información, investigación, comunicación y formación, y las expresiones multiculturales. Por lo tanto, estos recursos no pueden destinarse a actividades que son de funcionamiento.

En adición a lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación sobre el uso recurso en el documento Orientaciones para la programación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) expone que:

"Se considera relevante precisar que los recursos de la participación de Propósito General destinación de Cultura no se pueden destinar a financiar gastos de funcionamiento de la entidad o de la unidad administrativa municipal que ejecute la política y proyectos culturales del municipio".²

En el siguiente cuadro se presentan siete (7) contratos donde se financiaron actividades de funcionamiento con recursos de la asignación de Cultura.

Cuadro No. 5

Contratos orientados al funcionamiento suscritos con cargo a la Fuente Cultura de la Participación de Propósito General, Municipio de San Benito Abad - Sucre vigencias 2020, 2021 y 2022.

No.	Objeto	Valor del contrato
<u>70678-ps-090-2020</u>	Prestación de servicios como auxiliar de apoyo a la gestión institucional en los tramites generales que se desarrollan en la escuela de música "Samuel Martelo Gazabon" y en la gestión cultural en el municipio de San Benito Abad - Sucre	\$7.500.000
<u>70678-ps-040-2020</u>	Prestación de servicios como apoyo a la gestión institucional y cultural en el Municipio de San Benito Abad - Sucre	\$5.500.000
<u>70678-ps-093-2020</u>	Prestación de servicios como apoyo a la gestión institucional como auxiliar con table y financiero en la escuela de música "Samuel Martelo Gazabon" en el Municipio de San Benito Abad - Sucre	\$5.500.000
<u>70678-ps-074-2020</u>	Prestación de servicios como apoyo a la gestión institucional en la implementación de políticas públicas y muestras culturales en la escuela de música "Samuel Martelo Gazabon" en el Municipio de San Benito Abad - Sucre	\$7.500.000
<u>70678-ps-129-2021</u>	Prestación de servicios como apoyo a la gestión institucional en la implementación de políticas públicas a la gestión institucional y cultural en el Municipio de San Benito Abad - Sucre	\$10.000.000
<u>70678-ps-210-2021</u>	Prestación de servicios como apoyo en servicios generales para garantizar la gestión institucional en la biblioteca municipal en el Municipio de San Benito Abad - Sucre	\$3.600.000
<u>70678-ps-204-2021</u>	Prestación de servicios como apoyo en servicios generales para garantizar la gestión institucional dentro de la biblioteca municipal "Miguel Ángel Pérez gamboa" en el Municipio de San Benito Abad - Sucre	\$3.600.000

Fuente: elaboración propia con base en la información contractual remitida por el Municipio de San Benito Abad - Sucre.

Los recursos con destinación específica, como Cultura, únicamente pueden cambiar su destinación bajo el amparo de una Ley o un Decreto, situación que no se dio durante el 2020 con el Decreto 417 de 2020 *"Declaración de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional"*, ni con el Decreto 513 de 2020 *"Por el cual se establecen medidas relacionadas con el ciclo de los proyectos de inversión pública susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"*, si bien este último autoriza algunas modificaciones para la asignación de Salud del Sistema General de Participaciones, las asignaciones del Propósito General continúan con sus destinaciones originales. Por lo tanto, a continuación, se presentan tres (3) contratos en los cuales el Municipio de San Benito Abad cambió la destinación de la asignación de Cultura para financiar temas relacionados a la atención del Covid-19.

² Departamento Nacional de Planeación. Orientaciones para la programación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP). 2017. Pág. 136.

Cuadro No. 6

Contratos orientados a la atención del Covid-19 suscritos con cargo a la Fuente Cultura de la Participación de Propósito General, Municipio de San Benito Abad - Sucre vigencia 2020.

No.	Objeto	Valor del contrato
<u>70678-um-oc-002-2020</u>	<i>Adecuación de las instalaciones de la sede centro de vida para la atención de casos probables del COVID 19, en el área urbana del municipio de San Benito Abad -Sucre</i>	\$24.313.887
<u>70678-ps-069-2020</u>	<i>Prestación de servicios como auxiliar de enfermería en apoyo a la gestión institucional en los distintos tramites y procedimientos que se requieran en la coordinación de salud, así como la toma de temperatura y tamizaje a la ciudadanía en general como mecanismo de contención del covid-19 en el municipio de San Benito Abad -Sucre</i>	\$5.500.000
<u>79678-ps-0109-2020</u>	<i>Prestación de servicio como apoyo a la gestión institucional a la secretaria general, administrativa y de gobierno en la realización de cuatro (4) viajes en un vehículo automotor tipo bus para el transporte de los miembros de la coordinación de salud y de la secretaria general a los corregimientos de Santiago apóstol, el cauchal, san isidro en el municipio de San Benito Abad -Sucre.</i>	\$1.520.000

Fuente: elaboración propia con base en la información contractual remitida por el Municipio de San Benito Abad - Sucre.

Así las cosas, se evidencia que el Municipio de San Benito Abad – Sucre suscribió contratos entre 2020 y 2021 los cuales se justifican en el marco del Sector Cultura sin tener un proyecto de inversión previamente viabilizados en alguna de las acciones de gasto definidas en el numeral 76.8 del artículo 76 de la Ley 715 de 2001, lo anterior es una clara situación de riesgo, pues se están financiando acciones de funcionamiento. Además, se financió la atención al Covid-19 con recursos de la asignación de Cultura sin contar con facultad legal para hacerlo, lo que representó un cambio en la destinación del recurso. El cambio de la destinación de la Asignación SGP-Cultura es de al menos \$74.533.887 en el periodo del presente informe.

Evidencias: los documentos probatorios obran en el expediente digital en el Sistema Electrónico Documental SIED del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 35/2022/D028-PREDI, así:

- Contrato 70678-PS-090-2020. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 27 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=oFiNh2E8m50G2QDrbvfnpmHmYawBXK21EAI8dNKPshOJNZIisUutLOau0g8FL8J+qyrIqIJyMbLqdJ39jhgBvp7I+75ukjQZqzb8dhH3U4a4HW3xurKt8P+y4/vIWKszegEoZEpgkhCCfePiksyg+d2iP/2xQAsxL0uwM4TefW2JCP5C5YEGKQOD7ruyPvK/&guid=291d173b1855525fede-f8e&idrepository=879>
- Contrato 70678-PS-040-2020. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 27 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=HQQvJQ86lN4qN5zl/I1UZfzaYnfiSbu+DfySdyyyHfC0qKL9TKDvAGvDCT88UqpMsEcYAxDx84epvh83PubbGKmlDOPezJxBrDsdutUZFKnp6zv/17YzJsBmeU7oXqVh3oa9mJaSPZW0PqbBq0/96h58YIA8oCq+jMT8yWsUpDb0z3c6sktkcx0AEp++SGRm1&guid=291d173b1855525fede-f88&idrepository=879>
- Contrato 70678-PS-093-2020. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 27 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=zJbNcOduLXyotY7tpTpZv9bF8Vqu9M66qnhMleAUy7m/G0N+Y1MbZSHVu9D5S0Fm/69twIz814ewILJtx/Jwm5HUyIjZYqYcDIBL/7ooLZjxL0L5k7YSGhbJZiJ94oxYvOefd4MNIGjXpIepsRTZ7pWh0tubkE2GxOBZV5cByZCTT1ZL5AK0qtMARSJW2xo&guid=291d173b1855525fede-f84&idrepository=879>

- Contrato 70678-PS-074-2020. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 27 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=qFW0j/Zu5FIfav7vdpn117N5BsSHx5W5WdSH0OSrXO9KPL7QVn9BkmUOT3wVLozTw4V4BbwvOLMx2P+qs5TgcmpI6eZmLmOzbbfcAldsUSCN69m64rdafJN86E41DBPN13YFIx/qB3OBWT0Wn1TdgbPZqR4zOWBQfodH8x+jBXw0XpUWEWGZ5BKBSVzfvJ&guid=291d173b1855525fede-f86&idrepository=879>
- Contrato 70678-PS-129-2021. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 27 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=6zx2WETX7pWAWKwIr3EsjvaB4HAzZBe0vbxyBNzEp+gfCqKQ13OoXJ+zVImzdyZkmKWVtvNdyV9F5QNTuUBxPXAEfNGo/FWwEwqJP4p0QOtY71yMoLRctZkk32IHw1Cp/d+etQFXdAaisRiCzgluT1OlXlFfPld7zLx5q/7miJmTCQ7HxXcQhoT4kZxHrrv&guid=291d173b1855525fede-f82&idrepository=879>
- Contrato 70678-PS-210-2021. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 27 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=ROUDeALDgUVRIF+QrNeP9nSf++OxPYrQVhE8jH5rAu1d2HMNUA2WjK8o5ANn0WR05B49TCdSVYbKS7c24SEQRxPvnr9wVqI68XhHx1bW7EN5lgB95InUCLUAR3I4ojHCKuzphXdKKGmnCWnN1FoEwVuQCicjROtrUrAIR4KFXrN81CW2KF2wPXWwzuVfAyYG&guid=291d173b1855525fede-f7e&idrepository=879>
- Contrato 70678-PS-204-2021. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 27 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=wKd8q1GzO4I25omUGguq3Daj+rn9fEcCLLM6z0PcwqqayQ/jbAH0NU32YR0I9ZGinhUMIAgP6BFqG7jiUq2d/ipMrqo5p0F+cl/D5hWNOo2qIse+ep23vqEm2c/IXHFZssjOYZoKcVZ4eQcEIZSH294xRygdXj1Vq4BQkAVXEFYak+BqVsHIpUJ+gWqh1wQ&guid=291d173b1855525fede-f80&idrepository=879>
- Contrato 70678-UM-OC-002-2020. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 27 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=S/v3ICOadqgXrCmJFqQo2llvtPah6SDkPNw+J3dfHyIk/tIOHeBujAixWeS8OXzrpyEsRvE2Ff1+JlfmYey1/Pm/fq9Ws6lj1rJE4wmf2HAEYeIPoEoZtE3or89D19gAhWkH3aGOrYGzFXFuY4QM472Mu5ChmJ8QfS39Uic5IWC55yqiUzWjkhjMud3rFHH&guid=291d173b1855525fede-f8c&idrepository=879>
- Contrato 70678-PS-069-2020. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 27 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=0LAz2VHl4MZSjvP/hIt8UblV7n2Z42kzTQpgp0dX8qLdAqaw5nnYRDHzGQIRm767yEpHcPYEIu5jIdUIdKpWMQqIDR5eN4Hp51Jq6+6IX2K8wNSDTtqB8yG7B/b9C1U1jtb5dn3U+e+oZ6iEa/unZYBS3hm3cXm7BNSbuypg1xnCJgCYWb4Ey4xdf0Pgzi8R&guid=291d173b1855525fede-f8a&idrepository=879>
- Contrato 79678-PS-0109-2020. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 27 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=ncjFqMJwIO9y8mB0eql+Da2UpeuOviAKwhpiP22JGS08PkcXr/A9FwFuvus0nsUC7W81jt54yspXjpDna7L2yiQxqqVZn1iKE8qu3In2KUqIMB592If3wTMxmwcAeARPeuDHellE4DhC6FTRevnp03qv7VDahthicrVynOp+RJo9ndr+nfAU7Uk7LG3DwO6Wi&guid=291d173b1855525fede-f7c&idrepository=879>

3. Financiación de acciones de funcionamiento en el Sector Deporte:

Los recursos del Sistema General de Participaciones en la asignación de Deporte están normativamente determinados mediante los artículos 76.7.1; 76.7.2 y 76.7.3

de la Ley 715 de 2001, la cual dicta las normas orgánicas en materia de recursos y competencias que están dirigidos a financiar y coordinar acciones entre los municipios, orientadas a desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio departamental. Además de planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio. Como también construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios. Y, por último, cooperar con otros entes deportivos públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley.

De este modo, es relevante precisar que los recursos de la participación de PG inversión en Deporte *"no se pueden destinar a financiar gastos de funcionamiento de la entidad o de la unidad administrativa municipal que ejecute la política y proyectos deportivos del municipio"*³.

En el Cuadro 9 se presentan 10 contratos donde se financiaron actividades de funcionamiento con recursos del SGP-Deporte, puesto que en sus objetos contractuales figura el apoyo a la gestión institucional y al realizar la revisión de los estudios previos en estos figuran actividades de carácter administrativo, como lo son las efectuadas por profesionales en ciencia económicas en la elaboración de proyectos económicos:

Cuadro No. 7

Contratos orientados al funcionamiento suscritos con cargo a la Fuente Deporte de la Participación de Propósito General, Municipio de San Benito Abad - Sucre vigencias 2020, 2021 y 2022.

No. de Contrato	Objeto	Valor del contrato
<u>70678-PS-108-2020</u>	Prestación de servicios como apoyo a la gestión institucional en el desarrollo y promoción de la actividad deportiva en el Municipio de San Benito Abad -Sucre	\$5.250.000
<u>70678-PS-100-2020</u>	Prestación de servicio como apoyo a la gestión institucional a la secretaria de desarrollo social comunitario en la promoción del deporte en el Municipio de San Benito Abad -Sucre	\$6.000.000
<u>70678-PS-059-2020</u>	Prestación de servicios profesionales como apoyo a la gestión institucional a la secretaria de desarrollo social comunitario en la promoción del deporte en el corregimiento de Santiago apóstol en el Municipio de San Benito Abad -Sucre	\$10.000.000
<u>79678-PS-099-2020</u>	Prestación de servicios como apoyo a la gestión institucional en la identificación de políticas económicas de intervención para el desarrollo de la actividad deportiva en la secretaria de desarrollo social comunitario en el Municipio de San Benito Abad -Sucre	\$8.000.000
<u>70678-PS-061-2020</u>	Prestación de servicios como apoyo a la gestión institucional a la secretaria de desarrollo social comunitario en la promoción del deporte en el área urbana del Municipio de San Benito Abad -Sucre.	\$5.500.000
<u>70678-PS-025-2021</u>	Prestación de servicios como apoyo a la gestión institucional a la secretaria de desarrollo social comunitario en la promoción del deporte en el Municipio de San Benito Abad -Sucre	\$10.000.000
<u>70678-PS-150-2021</u>	Prestación de servicios como apoyo a la gestión institucional a la secretaria de desarrollo social comunitario en la promoción del deporte en el Municipio de San Benito Abad -Sucre	\$10.000.000
<u>70678-PS-048-2021</u>	Prestación de servicios como apoyo a la gestión institucional a la secretaria de desarrollo social comunitario en la promoción del deporte en el Municipio de San Benito Abad -Sucre	\$6.000.000
<u>70678-PS-086-2021</u>	Prestación de servicios como apoyo a la gestión institucional a la secretaria de desarrollo social comunitario en la promoción del deporte en el área urbana del Municipio de San Benito Abad -Sucre	\$6.000.000
<u>70678-PS-026-2022</u>	Prestación de servicios como apoyo a la gestión institucional a la secretaria de desarrollo social comunitario en la realización de actividades deportivas en el área urbana del Municipio de San Benito Abad -Sucre	\$20.000.000

Fuente: elaboración propia con base en la información contractual remitida por el Municipio de San Benito Abad - Sucre.

³ Departamento Nacional de Planeación. Orientaciones para la programación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP). 2017. Pág. 135.

Así las cosas, se evidencia que el Municipio de San Benito Abad – Sucre ha suscrito contratos de funcionamiento entre 2020 y 2022 los cuales se justifican en el marco del Sector Deporte. La anterior situación es una clara situación de riesgo, debido a que, además, de no estar financiando una de las acciones de gasto definidas en el numeral 76.7 del artículo 76 de la Ley 715 de 2001, se están financiando acciones de funcionamiento con recursos de forzosa inversión. El cambio en la destinación de la asignación SGP-Deporte es de al menos \$87.750.000 en el periodo del presente informe.

Evidencias: los documentos probatorios obran en el expediente digital en el Sistema Electrónico Documental SIED del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 35/2022/D028-PREDI, así:

- Contrato 70678-PS-108-2020. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 27 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=Dofp8OuKKTpDZSRfig6dBsEs3S/Txss9MRKhrZzRjgDPY3jmKmJ5lyF2XkY8pPoGB76g1McExTUA9b1kzqc6NWmVII+qfbnYTxxbD+IciP3PIGwXrasyqm5KpCz/7CG8TkNGXxadMtQUw2VAoTHIHRNtrNbToBG3sFmXrZ711aoTJqK5wGvexCmOzSnF3pFm&guid=291d173b185557f3f83-57fa&idrepository=879>
- Contrato 70678-PS-100-2020. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 27 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=2CX30gxM1qO7WHUciqzMF8C+T0mzS3uLqwuCSqia+uW4Vx3xtjyrN8aIHFOZBtm5XVUZMD4FThSSJxIW3GCEltnGIsDTOP05C0k28sqDVsm2JW+7L/xNb/0nu3HNq/Jp0drTbZJGR4l+ooMrKHAV4Lb7PPR+hHcD0zQaFwgIDcgsHwYxPQm60u6boASR4VGj&guid=291d173b185557f3f83-57fc&idrepository=879>
- Contrato 70678-PS-059-2020. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 27 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=OISJul2ZMgaXIkERaBX9BQnXHtdgIEFgnPglyuhnR6qecEn3z1MH0iZAUE/yGFt/WtsfultFte/UErYTxf5/6qCuAaoi9bAxnTO5BUz7LqzqOg4uCINMWnpHXqANaT0owkk8SouxNje+Gsf6oPpoWqlQA/mJp9C5XJm40WzPcJPKi4YWQ6hgQCLNS7Gpx37&guid=291d173b185557f3f83-5802&idrepository=879>
- Contrato 70678-PS-099-2020. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 27 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=nSsr1Kve4vzfAsX+n7hBJxCwPVt/NPw/hOq7dWZmBA4f5sqB4zO6w4SnLxTpR5eC1mEO+Vp8aelBSgZrFGKs9JxAGjmeuCCf2IK9J4nsvEr7kRCxeot0d/P0QrY+Nswf540HUT0Gxtu1UFJGetmt871y2Dj4VbvF7A7uNqto07+mdbQo5akxIJGm24P2M&guid=291d173b185557f3f83-57f6&idrepository=879>
- Contrato 70678-PS-061-2020. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 27 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=4xemH3T1jA2xmqlhVz87tz1FrzRsgvC7hg722kWAMvEjWgSmrV/UurZfqNyZO1eQ2107delVpEYVOaIS6hgSerNdJ+i+dN1oxBOtIUHGfMTw2zfaVfZStS0QvRnV3JcELVggcH+4flCPVEJQIE9jRzMkSjHP2YXXtEAri2wxyk2cPzleK/z2lv5bnkopbD&guid=291d173b185557f3f83-5800&idrepository=879>
- Contrato 70678-PS-025-2021. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 27 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=FHAZPd3WEhfbPyDILoXDC52x86PHR3hGDkWXbn16oUvy93BirL5R+Uy/Qt9eZE+zb8LZD3giqKKr3kPRa7GTf8fXs4JSzESTeIi7hc6qaKXTwkZrPmE7IDnO7abJizTE6vBBDLm9qbP548FGf9ZsInZSfqNyPn9UdPRro/j7CqzI/qSOcvjProkwbRTzbFN&guid=291d173b185557f3f83-5808&idrepository=879>

- Contrato 70678-PS-150-2021. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 27 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=V57f+79eg8q7pNU2J+csv47L3jYzMy302S4E7UcFdt7s9I8ITng9FXGRL7R1CJzzg1xBICkSShm1ChlwqIB/P/Z09LbWtkcQiVj29VbRcVygBZ6cMDYcnNkxvxbSQ5ua/E99R9Ihv3jIPu4EEGrpHFusQggHW+SAR/zQpbueYxdidmjlq6O/jkX82DJBzE3a&guid=291d173b185557f3f83-57f8&idrepository=879>
- Contrato 70678-PS-048-2021. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 27 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=xIOE/s3ZuMXM3fX0XI080MUzJJpXRP9Q04M8PDyTLeYVzTYsn6zqpj0p+XAI6HpJO+chZOXTzrUWswRR3sl+xFX31jLPhUCSWjNAhtWEWneJkuABOw57T1z+mSZrTMWEg5y/beARLuQ8Emf5Q9htiZ0tHkfh2HTzj7cc/BqHBnfQp5QA9GTCQbRKY2jtLQ/M&guid=291d173b185557f3f83-5804&idrepository=879>
- Contrato 70678-PS-086-2021. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 27 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=iAyy84k4SXtDe4OyO8r4OScpnRZr7YDjoGmCYEWQECj0zSBBbz/sHdMjNuSjSQGd4/YTlhvKbhE276ZVpTLjN9+3BY3ykdhCZE4RdBfFwU73yWx+TCkDtqPCVHaPBv3qNivuBWLvhhdqINdVv/4EYZ+yAUhEos9optC0QdoGKeD8hAZxVT4bxBR79S6BD&guid=291d173b185557f3f83-57fe&idrepository=879>
- Contrato 70678-PS-026-2022. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 27 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=DP5A4s2vZYbHEZYhHQWqjIaxABYJ9YYEXEKjRdg1nuW+iG0yoXMwL5fwyEQggpoW9kUkFkY60B1Y7/SwcKBGjiNV31YiYCPpC+KnJzNJcExT1ryrEx3oSK+PD4BnFUjCMX2nhzxcSIyEpz1N9g7nYqfhXjplXqNipnS2FgUqNv8FHhOzIcsp0J6yxWHkr8eJ&guid=291d173b185557f3f83-5806&idrepository=879>

4. Entrega de elementos deportivos a particulares.

El artículo 355 de la Constitución de Colombia establece que: "Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado".

En atención a este artículo y en sede del análisis de la información contractual, llamó la atención el Contrato de Suministro de implementos deportivos No. 70678-MC-012 de 2021, el cual destaca en la descripción del problema o necesidad que pretende solucionar en el estudio previo que:

"La administración municipal en cumplimiento de su misión institucional y con el fin de garantizar sus obligaciones legales frente a los fines del Estado, considera necesario adquirir unos uniformes deportivos con la finalidad de apoyar la práctica de este deporte tanto en el área rural como urbana del Municipio de San Benito Abad".

Cuadro No. 8

Contrato de SGP Propósito General Deporte orientado a la entrega de elementos deportivos.
San Benito Abad – Sucre – Vigencia 2021.
Cifras en miles de pesos

Contrato SECOPI	Modalidad de contratación	Objeto contractual	Plazo	Valor
70678-MC-012- 2021	Mínima cuantía	Compraventa de 1260 uniformes deportivos para el fortalecimiento y práctica del deporte (futbol) tanto en el área rural como urbana del municipio de San Benito Abad.	10 días	25.200.000

Fuente: Elaboración propia con base en la información remitida por la Entidad Territorial

No obstante, no se detalla en los estudios previos como la Entidad Territorial garantizará que los implementos deportivos adquiridos queden bajo su custodia y hagan parte del inventario del Municipio para llevar a cabo los planes y proyectos deportivos y de recreación. Por otra parte, al revisar la *Evaluación de la oferta*, se observa en la sección 4 *Conclusiones y recomendaciones* que el Municipio destaca:

*“La administración municipal **pretende satisfacer la necesidad de ochenta y cuatro (84) equipos a nivel municipal y cada equipo lo componen 15 jugadores, es decir que si multiplicamos el número de integrantes o uniformes por el número de equipos arroja la suma de 1.260 uniformes.***

*-Es de aclarar también que la administración municipal no está patrocinando campeonatos de fútbol que generen aglomeraciones en esta época de pandemia por el COVID -19, lo que si hace la administración municipal es colaborar con el **suministro de los uniformes** y que, por directrices del Ministerio de Salud, se permite la práctica de este deporte respetando las normas de bioseguridad”. (énfasis fuera del texto).*

Al respecto, de acuerdo con lo expuesto por el documento de “Orientaciones para la programación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones” acerca de los gastos financiados con el componente de Deporte y Recreación se destaca que:

*“En cuanto al apoyo a eventos deportivos, las acciones desarrolladas tienen que ver con la disponibilidad de la logística necesaria para su realización, tales como la dotación de escenarios de carácter municipal de los equipos e implementos necesarios para la práctica de las actividades deportivas. Sin embargo, **estos no se pueden entregar a las agrupaciones deportivas en calidad de donación por parte del municipio, sino que deberá ser cuidado y administrado por el respectivo instituto de deporte o la entidad que haga sus veces, dadas las restricciones establecidas por la Constitución en materia de donaciones y auxilios con los recursos públicos**” (2017, pág.135) (énfasis fuera del texto).*

De acuerdo con lo anterior, la donación de 1.260 uniformes entregados en 2021 a los diferentes ciudadanos del municipio de San Benito – Abad, Sucre, planteo un escenario de riesgo toda vez que la entrega o donación de estos bienes con los recursos de la Participación de Propósito General destinación de Deporte no está permitida por la normatividad sectorial vigente.

Evidencias: los documentos probatorios obran en el expediente digital en el Sistema Electrónico Documental SIED del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 35/2022/D028-PREDI, así:

Contrato 70678-MS-012-2021. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie “*Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico*”. Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 28 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=jGtMYsjKvHaZsTfIQMsIlo3NJE14mHz8RxSrf5whL91caZKpjFqoter0sknzkyvDCzi2oWGdOfOmBBTuFbp9juB+NnH3Xr0aOwBMvaVWRQVAQV55xnZXW2uZ2BHXMM8iaSG4kUurGwuzm/ypcouJW00XxbLthsq1BMe06tHShzI3qXvUzZp/6K0pvrFKPch&guid=6f963191855a505b517ef0&idrepository=879>

Evento de Riesgo 9.5: “Administración de los recursos en cuentas no autorizadas para su manejo o no registradas ante el Ministerio del sector al que correspondan los recursos”.

- **Traslado de los recursos de la Participación del Propósito General a cuentas no autorizadas o no registradas ante el MHCP.**

La Resolución No. 4835 de 2015 definió en el artículo 3 que:

*“La entidad territorial según sea el caso, deberá aperturar una Cuenta Maestra para la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones, así: **1. Una cuenta maestra para la Participación de Propósito General** [...]” (negrita fuera del texto) y*

adicionalmente en el párrafo del artículo 12 de la mencionada Resolución indicó que *"Las entidades territoriales en ningún caso podrán tener registrada más de una Cuenta Maestra para la administración de los recursos de cada una de las participaciones y asignaciones del Sistema General de Participaciones [...]".*

Aunado a esto, la Resolución No. 4835 de 2015 en concordancia con el artículo 140 de la Ley 1753 del mismo año, indicó en su artículo 8 que *"Serán beneficiarias de las Cuentas Maestras aquellas **personas naturales o jurídicas de derecho público o privado que presten o suministren bienes y/o servicios en atención a lo dispuesto en las Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007**"* (negrita fuera del texto) a quienes solo se les podrá realizar transacciones de pago por vía electrónica previa inscripción en la Cuenta Maestra.

Así las cosas, una vez analizada la información de la Cuenta Maestra de Propósito General proporcionada por el equipo de Cuentas Maestras referente al Municipio de San Benito Abad – Sucre, se logró identificar que para el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2020 y el 31 de marzo del 2022, la Cuenta Maestra registrada en este Ministerio correspondiente a una cuenta de ahorros del Banco Agrario con No. 463623000060, presentó un comportamiento atípico y contrario al marco legal enunciado, puesto que transfirió ciento veintidós (122) abonos a dos (2) cuentas de titularidad del Municipio de San Benito Abad - Sucre, a saber:

Cuadro No. 9

Traslado de recursos a desde la Cuenta Maestra de PG a cuentas de propiedad del Municipio de San Benito Abad - Sucre vigencias 2021 y 2022 – Cifras en pesos-

Nombre o Razón Social	No. de Cuenta	Establecimiento Bancario	Valor Abonado	No. de Abonos
MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD MSBA	363620000747	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	856.093.839	120
MUNICIPIO DE SAN BENIT	4636230000567	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	60.056.388	2
Total			916.150.227	122

Fuente: Elaboración propia con base en la información remitida por la Entidad Territorial

Del cuadro anterior, en sede de reconocimiento institucional, al indagarse con los responsables de la Tesorería Municipal, indicaron la destinación y uso de cada cuenta como se muestra a continuación:

Cuadro No. 10

Traslado de recursos a desde la Cuenta Maestra de PG del Banco Agrario con No. 463623000060 a cuentas de propiedad del Municipio de San Benito Abad - Sucre entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de marzo de 2022

No. Cuenta	Destinación	Justificación
4636230000567	Cuenta puente	La Administración anterior había trasladado la totalidad de los recursos de la Cuenta Maestra a la Cuenta Maestra Pagadora y al no poder regresar el recurso a la Cuenta Maestra esta Administración optó por descontar el valor correspondiente al giro mensual a Cuenta Maestra Pagadora trasladando el recurso a la cuenta 567 y de esta forma llevar la contabilidad de los recursos que "liberaba" para el pago de libre inversión, y de esta forma pagar con los recursos excedentes que tenía la Cuenta Maestra Pagadora
363620000747	Cuenta puente	Cuenta para pagar las cesantías por cheque dado que la Entidad receptora no aceptaba otro medio de pago, y demás pagos con cheques

Fuente: Elaboración propia con base en la información remitida por la Entidad Territorial

Finalmente, frente a las cuentas presentadas anteriormente, dado que presentan un escenario de utilización de mecanismos de pago no previstos por el marco legal, se concluye así que el Municipio de San Benito Abad - Sucre ha vulnerado lo indicado por el artículo 140 de la Ley 1753 de 2015, en la Resolución No. 4835 del mismo año y la Resolución 0660 de 2018, lo que constituye la materialización del Evento de Riesgo.

Evidencias: los documentos probatorios obran en el expediente digital en el Sistema Electrónico Documental SIED del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 35/2022/D028-PREDI, así:

- Reporte de movimientos de la Cuenta Maestra. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI.
<http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=BuObkjZyYqz3xJdAvYfYoWtMmtDdYxyUSHdj5YJXdHVMwwobe1BX6Rfgvmxee+BEnGzzIvQn+BJPjhg3uF8YU6q6vhCCrJbwwr4QTReOs+4xOAVR3VAeA4mX8MPEuINUWkQiz0Urh+pNVF07TFXN93tB0mjAzwtLFsegsPl8Vx7dfXI1ysJ/eA4hvuZeS0CF&guid=291d173b185557f3f83846&idrepository=879>
- Reporte de movimientos de la Cuenta Maestra Pagadora. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 27 de diciembre del 2022. Enlace:
<http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=q78O3tT4Ot5p4aBY472IHwNQW7Usq16ncZVnMcwxX/WNYT0Tmi1nLqjkwEPnluLkTcOYk4ZGHKhZmqzwyxnYt1RaAFh3QuPkB3augNSqGXJRQFwVW4EBiv2vCDrPQOKdaKBSa5n8KHgY3Q/F7InNJC1wRTO7qCrUuymObq+vrA52OWoB/H5nSUCMTNPOfb5B&guid=291d173b185557f3f83844&idrepository=879>

Evento de Riesgo 9.9: "No disponer de interventores o supervisores de contratos y convenios y/o de un proceso de evaluación de informes de los interventores y supervisores".

Ejecución de los contratos sin evidencia de los informes de supervisión.

Dentro de los deberes que deben cumplir las Entidades Públicas en el marco de la Ley 80 de 1993 se encuentra el de verificar el cumplimiento eficaz del objeto contractual. Con este fin se reglamentó la supervisión de la contratación mediante la Ley 1474 de 2011, en el artículo 83 "SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda". No obstante, el Municipio de San Benito Abad no cumplió con la supervisión de la totalidad de sus contratos financiados con la fuente de Propósito General en las vigencias 2020, 2021 y 2022 con corte a 30 de junio. A continuación, se enlistan 10 procesos contractuales donde no hay evidencia de informes de supervisión.

Cuadro No. 11

Contratos sin informes de supervisión con cargo de la Participación de Propósito General, Municipio de San Benito Abad - Sucre vigencias 2020, 2021 y 2022.

No.	Objeto	Fuente de financiación
<u>70678-PS-107-2020</u>	Prestar los servicios profesionales como asesor contable del Municipio de San Benito Abad -Sucre	Libre Destinación
<u>70678-PS-015-2020</u>	Asesoría y acompañamiento en la formulación del plan de desarrollo territorial del Municipio de San Benito Abad, periodo 2020-2023	Libre Inversión
<u>70678-PS-108-2020</u>	Prestación de servicios como apoyo a la gestión institucional en el desarrollo y promoción de la actividad deportiva en el Municipio de San Benito Abad -Sucre	Deporte
<u>70678-PS-067-2020</u>	Prestación de servicios como auxiliar de enfermería en apoyo a la gestión institucional en los distintos tramites y procedimientos que se requieran en la coordinación de salud como mecanismo de contención del covid-19 en el Municipio de San Benito Abad -Sucre	Cultura
<u>70678-PS-195-2021</u>	Prestación de servicios como apoyo a la gestión institucional a la secretaría de desarrollo social comunitario en la promoción cultural en el Municipio de San Benito Abad -Sucre	Cultura

No.	Objeto	Fuente de financiación
<u>70678-PS-036-2021</u>	<i>Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil en apoyo a la gestión institucional en la formulación y estructuración de proyectos de inversión pública del Municipio de San Benito Abad -Sucre</i>	Libre Inversión
<u>79678-PS-0113-2021</u>	<i>Prestación de servicios como apoyo a la gestión institucional a la SEC de desarrollo social comunitario en la promoción del deporte en el Municipio de San Benito Abad -Sucre</i>	Deporte
<u>70678-MC-022-2021</u>	<i>Servicio de internet banda ancha dedicado con velocidad de 20 megas y soporte técnico permanente para el funcionamiento de la sede principal de la alcaldía municipal de San Benito Abad</i>	Libre Destinación
<u>70678-MC-015-2022</u>	<i>Estudios y diseños para la construcción de un box culvert en concreto reforzado en la vía que comunica al corregimiento de Cispataca con el corregimiento de villa nueva en el municipio de San Benito Abad -Sucre</i>	Libre Inversión
<u>70678-PS-008-2022</u>	<i>Prestar los servicios profesionales como asesor de presupuesto en la secretaría de hacienda, tesorería y presupuesto del municipio de San Benito Abad departamento de Sucre</i>	Libre Inversión

Fuente: elaboración propia con base en la información contractual remitida por el Municipio de San Benito Abad - Sucre.

Así las cosas, se evidencia que el Municipio de San Benito Abad – Sucre, ha llevado a cabo la ejecución de los contratos sin la apropiada supervisión que determina el artículo 83 de la Ley 1474 del 2011, debido a que no hay evidencias de los informes de supervisión en el expediente y tampoco en el SECOP. Lo anterior es una clara situación de riesgo, puesto que se está poniendo en riesgo la ejecución de los recursos al no dar evidencia de la verificación del cumplimiento de lo pactado en los contratos.

Evidencias: los documentos probatorios obran en el expediente digital en el Sistema Electrónico Documental SIED del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 35/2022/D028-PREDI, así:

- Contrato 70678-PS-107-2020. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 28 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=nPSZfocKEzw0oIOgZ7zebmZ5I0RerXDo0c8h1Hhv5VQYsUOE+eiZQGhloS1Iwp+dgl9clNG2x+ktna92dnF5xLOIDnLOnPD5N4pbdMlzcueMADXJNqg5FHZGz+cVEdzvDQhPYof3g1Ycy+oXhm3BH6763WUaKjiFCY2RWpxgZzxNsZtu+Stdo1n6Ju7k1emU&guid=6f9631918558dc3fe6-11ee&idrepository=879>
- Pago contrato 70678-PS-015-2020. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 28 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=avv77qyrhN+fMNMxSxGwYvFcJYOOIIRKQOYCRSxtr8hN750E88mneRz0kwM+149/AikTvMGUlcSjxorqpBaz7cFk7jTi+WWk7sa524E2shuoutc6DmbFTTrMJRvR4kjH+sXas1Q9YXMwBXrxyDFAv2iLhXe5xMlu+ReD2UghVji2eUT9Sib4EPU2/7/qpdR5bY&guid=6f9631918558dc3fe6-11e0&idrepository=879>
- Contrato 70678-PS-108-2020. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 28 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=cpzVOO6X/FyN+97p4rfITxiQv4mTq9bNawRu5OKrz6ykYvu+1g2W3c9obj4d87G8OS/EDTIXJZWg65UTuap042ltr21j1jdQVW4rn5/MZjbLoA4PH4RKBJNBj4qVdDTu7Y5ZPeMRuMFQytsbfcRxyWu5O8mWGczqCRnsDMQ6hWeVqhgyyaaJnK+P3AKN0M6&guid=6f9631918558dc3fe6-11e2&idrepository=879>
- Contrato 70678-PS-067-2020. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 28 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=R2PeeADPP>

[4SOWmmW139WkzXKLo//OEOM6p5Vcbhz0Pc/OaCDMiyFfqaTT9cNEf1a5T/NcXsT89ZF2Dg+HpeMOPIUCF/Np1kSrtECiJzxSgP/XXGTyIINIU78cSjwi1IJtBRZ7Ni4ujdF0dZBV5tFhSM4JnAqiTsm4wTMVP5ttbuO8D9FOwwDxJ4mMd9vXFOc&guid=6f9631918558dc3fe6-11e4&idrepository=879](http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=avv77gyrhN+fMNmSxGwYvFcJYOOIIRkQOYCRSxtr8hN750E88mneRz0kwM+149/AikTvMGUlcSjxorqpBaz7cFk7jTi+WWk7sa524E2shuoutc6DmbFTTrMJRvR4kjH+sXas1Q9YXMwBXryyDFAv2iLhXe5xMlu+ReD2UghVji2eUT9Sib4EPU2/7/qpdR5bY&guid=6f9631918558dc3fe6-11e4&idrepository=879)

- Pago contrato 70678-PS-195-2021. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 28 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=avv77gyrhN+fMNmSxGwYvFcJYOOIIRkQOYCRSxtr8hN750E88mneRz0kwM+149/AikTvMGUlcSjxorqpBaz7cFk7jTi+WWk7sa524E2shuoutc6DmbFTTrMJRvR4kjH+sXas1Q9YXMwBXryyDFAv2iLhXe5xMlu+ReD2UghVji2eUT9Sib4EPU2/7/qpdR5bY&guid=6f9631918558dc3fe6-11e0&idrepository=879>
- Contrato 70678-PS-036-2021. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 28 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=f0JJ6ba4NTC6zbYef4cbE8MDV9xLdh4kHRgfZHLvfsiwuPR0y+WfqI4ixx6l4zV06b+ajMjVqu7J5Kd9VIH3BazrY+HoWsjTLDy6SimZDipStxEOh+WH3vT9XK9+nPp7vXVDwcWhtZQ9iuJvPolbkrIMdWbWm1QjFA9QLExnDThoolfg9iHQ6+uKNIf6le8R&guid=6f9631918558dc3fe6-11e6&idrepository=879>
- Pago del contrato 70678-PS-0113-2021. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 28 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=T6zMZQup5Ly4MdfMGrPWfyVT7I2+qScIhPDe2UkMh+Yb2nUwdzS7bCpKPEjsT5Kg0OB2qsaApCCEHd806+vgwPzPQDJNMQ4uafmQ39f1Ped/scpH/Mhni75cq4/QdTFX5G9yqPxuDveg+EC5uidqsHDtMRAX24tSDcq3BY89JDBuy7XhMPthY9IXPkBsE/&guid=6f9631918558dc3fe6-11ec&idrepository=879>
- Aceptación de oferta 70678-MC-022-2022. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 28 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=I581HEZfC4hhBwDA77VRcm3bSFozmkwZ0LuPW4VM1nGZMAO/8vZMk1haDgnEZ7y2vKqFupo7Yymu1nDoDXZibeIWWgYYqWN+xwJzHi2miT9LY1DuHTQF8D+27oc8icOj5Lo0BNBWgN0KbJzgBK41/K+1ZZ/FW4xDpXzCp1SIp3Wz5irg1mV8bRqsGr6hfD&guid=6f9631918558dc3fe6-11f0&idrepository=879>
- Aceptación de oferta 70678-MC-015-2022. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 28 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=J2/X9AveaADVEUDJ7KIX8my5Yweo8GI88fB6tsviSa91vLw2EmNENuY/F/MXuAe06SZpogc9rfWc5TA8Xd bueCnmo8KdUeL1SWdRtjGUw2OSp1jv+OO9uTSz8IxBwixuH34D+gQOIFm6a9n0TVUTQ5qR0wuvpSp2Gwnp5W/bR/3gdh/EbIi8EK3e7OWf1u4G&guid=6f9631918558dc3fe6-11ea&idrepository=879>

Contrato 70678-PS-008-2022. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 28 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=Tq2xyLqaV4gdchx2SQF9UvLT075aqo31L4KZk3xbp4CUftI2cIYasiotMkwhfSqUctVYZiKRNi+Pw8dc9spqhzN3+1oNlao0OU4Q036zAbP1h70YjaFOSTGcLowngS+vaqSvdb17ltCMXH5W8rpmWAnMJQRpD4ilyl85Z9dVhpt5Khf66G5HaR50IZFOjryhS&guid=6f9631918558dc3fe6-11e8&idrepository=879>

Ausencia de soportes en los informes de supervisión.

El artículo 83 de la Ley 1474 del 2011 establece que "La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados". Sin embargo, el Municipio de San Benito Aba - Sucre, no garantizó que la totalidad de las supervisiones de los procesos contractuales que fueron financiados con los recursos del Sistema General de Participaciones – Propósito General cumplieran con que el informe de supervisión

permitiera evidenciar el cumplimiento del objeto contractual, debido a que presentan supervisiones con actividades de forma general que no permiten dar cuenta de la ejecución del contrato a través de la adecuada ejecución de las actividades correspondientes, en adición a esto, no contaban con los soportes pertinentes probar la ejecución de las actividades mencionadas.

A continuación, se enlistan 10 procesos donde se evidencia esta situación mostrando una obligación específica y la ejecución de actividades correspondientes copiadas textualmente de sus informes de ejecución:

Cuadro No. 12

Contratos con ausencia de soportes en los informes de supervisión con cargo de la Participación de Propósito General, Municipio de San Benito Abad- Sucre vigencias 2020, 2021 y 2022.

No.	Objeto	Obligaciones Específicas	Ejecución de actividades	Fuente de financiación
70678-PS-011-2020	Prestación de servicios como auxiliar de apoyo a la gestión institucional en la secretaria de planeación, obras, públicas y saneamiento básico en el Municipio de San Benito Abad - Sucre.	Orientar a los usuarios con relación a los temas de consulta solicitados con miras a la prestación de un buen servicio, clasificar y llevar ordenadamente el archive de la oficina	Se cumplió esta obligación durante el periodo en mención	Libre Inversión
70678-PS-075-2020	Prestación de servicios como apoyo a la gestión institucional en la implementación y practica de actividades culturales en la escuela de música "Samuel Martelo Gazabón" en el Municipio de San Benito Abad - Sucre.	apoyo a la gestión en la oficina de coordinación de salud en el Municipio de San Benito Abad - Sucre	Se cumplió a cabalidad con el objeto del contrato	Cultura
70678-PS-022-2020	Prestación de servicios profesionales e derecho brindando asesoría jurídica en la unidad municipal de gestión del riesgo de desastre del Municipio de San Benito Abad - Sucre.	Asesorar todas las acciones, planes, iniciativas, programas y proyectos relacionados con unidad de gestión de riesgo	Se desarrolló acciones de solicitudes presentadas por parte de la UDGRDD	Libre Inversión
70678-PS-086-2020	Prestación de servicio como auxiliar de apoyo a la gestión en las diferentes actividades culturales que se desarrollan en la escuela de música " Samuel Martelo Gazabón" en el Municipio de San Benito Abad - Sucre.	Actuar con plena eficiencia y responsabilidad, ejecutando todas las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. ESPEGIFICAS: 1. Asesorar y realiza seguimiento desde el punto de vista jurídico a la implementación del plan integral de convivencia y seguridad ciudadana, en cuanto a la prevención de contravenciones que requieren la Ilustración por parte de un profesional del derecho para conocer las consecuencias jurídicas 2. Resolver las consultas que haga el municipio, con referencia a los aspectos relacionados de los	He actuado responsablemente, frente a las solicitudes del superior realizando de manera oportuna lo que se requiere, mi hoja de vida corresponde a información real.	Cultura

No.	Objeto	Obligaciones Específicas	Ejecución de actividades	Fuente de financiación
		procesos contractuales referidos. 3. El contratista se compromete a registrar su hoja de vida en el SIGEP como requisito previo para presentar su primera cuenta de cobro.		
70678-PS-077-2020	Prestación de servicios como apoyo a la gestión institucional en la implementación de políticas públicas y muestras culturales en la escuela de música "Samuel Martelo Gazabón" así como en el área rural del Municipio de San Benito Abad - Sucre.	Actuar con plena eficiencia y responsabilidad, ejecutando todas las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. ESPECÍFICAS: 1. contractuales referidos. 3. El contratista se compromete a registrar su hoja de vida en el SIGEP como requisito previo para presentar su primera cuenta de cobro.	He actuado responsablemente, frente a las solicitudes del superior realizando de manera oportuna la asesoría que se requiere, mi hoja de vida corresponde a información real.	Cultura
70678-PS-210-2021	Prestación de servicios como apoyo en servicios generales para garantizar la gestión institucional dentro de la biblioteca Municipal "Miguel Ángel Pérez Gamboa" en el Municipio de San Benito Abad - Sucre.	Apoyar los diferentes trámites diligencias y procedimientos que se realicen dentro de la Biblioteca Municipal de San Benito Abad, Sucre.	Ayudar en todo lo referente a archivar registros de entrega de libros a la comunidad en general, teniendo en cuenta las necesidades	Cultura
70678-PS-063-2021	Prestación de servicios como apoyo a la gestión institucional a la promoción del deporte en el corregimiento de Santiago Apóstol en el Municipio de San Benito Abad - Sucre.	Apoyar en la promoción del deporte y las buenas prácticas del mismo en el corregimiento de Santiago Apóstol, municipio de San Benito Abad - Sucre.	He cumplido con el objeto del contrato. Como apoyo a la promoción del deporte, respondo por las actuaciones adelantadas en el transcurso del presente.	Deporte
70678-PS-064-2021	Prestación de servicios profesionales para garantizar la gestión institucional en la oficina de la inspección central de policía en el municipio de Municipio de San Benito Abad - Sucre.	Actuar con plena eficiencia y responsabilidad, ejecutando todas las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. ESPECÍFICAS: 1. Asesorar los diferentes tramites, diligencias y procedimientos que se realicen dentro de la inspección Central de policía de San Benito Abad, Sucre. 2. Organizar el archive y registros del Código de policía que se lleven a cabo en la inspección Central de policía. 3. Las demás que le sean encomendadas por parte del ordenador del gasto.	He actuado responsablemente, frente a las solicitudes del superior realizando de manera oportuna lo requerido, mi hoja de vida corresponde a información real.	Libre Inversión

No.	Objeto	Obligaciones Específicas	Ejecución de actividades	Fuente de financiación
70678-PS-058-2021	Prestación de servicios como apoyo a la gestión institucional en la unidad municipal de gestión del riesgo de desastres del Municipio de San Benito Abad - Sucre.	Apoyar a la gestión Institucional en la coordinación de la unidad municipal de gestión del riesgo de Desastres del Municipio de San Benito Abad - Sucre	He cumplido a cabalidad las actividades asignadas por la unidad municipal de Gestión del riesgo de Desastres del Municipio de San Benito Abad - Sucre	Libre Inversión
70678-PS-053-2021	Prestación de servicios como apoyo a la gestión en los tramites que se requieran en el área de archivo de la alcaldía del Municipio de San Benito Abad - Sucre en su logística operativa como el manejo de la correspondencia tanto interna como externa	Recepcionar los oficios o correspondencia que llegan a la alcaldía del Municipio de San Benito Abad, Sucre	He cumplido con el objeto del contrato, como apoyo a la gestión institucional, respondo por las actuaciones adelantadas en el transcurso del presente.	Libre Inversión

Fuente: elaboración propia con base en la información contractual remitida por el Municipio de San Benito Abad - Sucre.

Como se resaltó anteriormente, las minutas contractuales no tienen actividades y obligaciones específicas, las cuales en varios casos resultan muy generales para poder dar garantía de que su cumplimiento conlleve a la realización del objeto contractual. Esta debilidad, aunada a que en los informes de ejecución se expongan el cumplimiento de dichas obligaciones específicas de forma general sin el debido soporte, conlleva a que no sea posible verificar a partir de los informes de supervisión de los contratos que efectivamente se esté cumpliendo el objeto contractual. En adición a lo anterior, se puede observar que en el contrato 70678-PS-075-2020 la obligación específica no tiene nada que ver con el objeto de contrato, ni tampoco se encuentra especificada en la minuta contractual, poniendo en evidencia la debilidad que existe en la supervisión de los contratos.

Así las cosas, se evidencia que el Municipio de San Benito Abad – Sucre, ha llevado a cabo la ejecución de los contratos sin la apropiada supervisión que determina el artículo 83 de la Ley 1474 del 2011. Lo anterior es una clara situación de riesgo, puesto que se está poniendo en riesgo la ejecución de los recursos al no verificar de forma suficiente el cumplimiento de lo pactado en los contratos.

Evidencias: los documentos probatorios obran en el expediente digital en el Sistema Electrónico Documental SIED del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 35/2022/D028-PREDI, así:

- Contrato 70678-PS-011-2020. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 28 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=UCZcbjaw04Pi0YsUmjTHWrB+sqPZDOHvoUA8FmebpHpDH0LMwko2DzAicqEzy90RpMdlr8LRv0o7xbFQ9jZ173uj7hh+jniZUKShmU/h66cU0ejMVdKbfbSb1ncUZFuZ06KgFajqEXyZVxnntXZGT/p4vDkfpThzejsOqK9pw6VedqIfWWjIx5xrYoPkIkCR&guid=-5fadeca1186c28ecdc9484e&idrepository=879>
- Pago contrato 70678-PS-075-2020. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 28 de diciembre del 2022. Enlace: http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=28R7TwBDG_b7kNT+5YQ9iBCBaaIG7vQVGj/hm1kJUyrSdafA0mlT3/C66ZpAAOFxczXaQntnBQvoG92thUUQhc/Z5ZeZFKtpGLxbQtdVuwkO8fQQ3XX0QJYV/d/oDzXanDy97V5f/8lq+iDg/dl5t5eCftKmYkK/a83JuxrtcD30ZBGjmUL43Dpwm8LJWTteC&guid=-5fadeca1186c28ecdc9485a&idrepository=879
- Contrato 70678-PS-022-2020. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 28 de diciembre del 2022. Enlace:

<http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=hmIhUxEISq0A+IOiCpWLSuB01tRf/scAH89gvdNnkOsfZj+4rBcYN7bZkTA0Z6IXSpIcIt5aQUIkWWRNu91e6TNe39sNXvQMlpGOahaB2fpjriUwnea9eyjYYcTF64ij8jh4Q8qjHZ7xsbvwzDFV6xUiqKHAYOlCTIGV+8CEoU0U85qDSDL2D+rJk0PhIuiM&guid=-5fadeca1186c28ecdc94850&idrepository=879>

- Contrato 70678-PS-086-2020. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 28 de diciembre del 2022. Enlace:

<http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=FX34647cgCOP/XuOUqpRPaveJaKYmRFL2oAlnIq8//jWaip/L00fpHzCbrPTvMngSzAa6V9vRbhjPqSMwKr53r0Bano2C7i+nL0gc0MmSMYOWJUE1XVYjXpxOW4rpmEM0/6XdmTPCn7XTYBXHQtpkbh30JdOo/RpYp49buw6NZu1/6CmB5qVWccz04zKD9b&guid=-5fadeca1186c28ecdc94911&idrepository=879>

- Pago contrato 70678-PS-077-2020. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 28 de diciembre del 2022. Enlace:

<http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=NkL/IU3N3zDPJwQxY697Xp/8px3zwlDi8gVRVBb0E/+PNKoPchBQ26+rRRzdtOrtKB5H0LyR3pW58n3zG3delJLfdQLc0cKVZsGS8nbpMn4t3EFx/gcQIOu2ho4G0OWAYNk9CQUZBrZa24zdxTIsJC9HR5ScaewZ6/RoEuEXvQ81CkutbF4s0iI/Tqih5a&guid=-5fadeca1186c28ecdc9490f&idrepository=879>

- Contrato 70678-PS-210-2021. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 28 de diciembre del 2022. Enlace:

<http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=xQ1aetOQd1UuFasP4NN8IOKBrmtzzGW2U+v7PkqwQfxoCKoPL46jr5Vjxud8Y5YBH0LyRy80d5uEdSyuEV1BYND/117y3d7Rj6zuENz3uj2xHpg1nMaYhY/mkZJ65btuIf7ivva2PzaHJc/wJKzgNnewIYLDGQWOHBmLPGHL60HSbtxmNKZXS5AmuD8CFE8&guid=-36f6b3b5187a5a0b156-3ff3&idrepository=879>

- Pago del contrato 70678-PS-063-2021. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 28 de diciembre del 2022. Enlace:

<http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=4UfCMI4S3CReMXQo6UN+JBrZr74pPOLctUFSuB7WJ1BQJqIVO7kFjXwsNqVcIJeo9RnfUM6FhYVpLFZHkTF/XBgdzUQ40QeKUJGRrjRcn9jDALr+npW2Ub4sQEPNFv2zf/1fVjrWZCOapRILfSLua1rCIDA LPoKufNHf6fW7nNN+DopHuMPnMLgJAKoit8&guid=-5fadeca1186c28ecdc94856&idrepository=879>

- Aceptación de oferta 70678-PS-064-2021. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 28 de diciembre del 2022. Enlace:

<http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=17PfrNhF Ea/Ku4XuddTbM891BLs1dsPfwOgOK9dYdGrAq6rlwBWc4vWC5EbqkH4G1PLT3ZAQoNvvLYa/xR5QGhVZP4Iplvq9peGYWAQvfq1ReOxJt5VGK3HQJvl8Ixz34TDS4MWDIYO+Is31rDpR1Dy/ZUFRmeJo2vBqNNpCwrouh8ZBekqKdWMLZilFtuex&guid=-5fadeca1186c28ecdc94858&idrepository=879>

Aceptación de oferta 70678-MC-PS-058-2021. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 28 de diciembre del 2022. Enlace:

<http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=H8y0HDPsqjxm5+US3jyyaEWwg4BhOn1RhdbbNyM1i/IRoD5P9q+3XPI3nt+8XyZXDe+fLHcGZCvCgMcxJeXNGQA3yZiSyobzp8kgW32rbfC5QOdXVwmJoys+hm/CFytuFNjHQkQ2eiMyIlrS3EXDscqF5y26QARYs67EZqrvgU+XI3X3UIoOVIFs4/gal8CB&guid=-5fadeca1186c28ecdc94854&idrepository=879>

Contrato 70678-PS-053-2021. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 28 de diciembre del 2022. Enlace:

<http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=CfVgWE12/IjIDRMi8U9V9UI4PXKXeHUZ0DTbgEZjbS1oCao1nQV7yLa8zsmt3Uou6ciserMzA2U2EJlha19QrczUaezZsDGR1Uuca1x9trBdK6Q/QE2Y9huQkZ0fsL4A8wGBxpfN20InjzEobwp4FoMCB0ceEj2VOYSuc35YTLBIAn9qUxP47xVTDp9rpW&guid=-5fadeca1186c28ecdc94852&idrepository=879>

Evento de Riesgo 9.10: “No publicar los actos administrativos, contratos, convenios e informes, cuando la ley lo exija”.

No publicación de los documentos contractuales en el SECOP.

El artículo 2.1.1.2.1.7 del Decreto 1081 de 2015, referente a la publicación de la información contractual, establece que:

“de conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben publicar la información de su gestión contractual en el plazo previsto en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, o el que lo modifique, sustituya o adicione [artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015]. Los sujetos obligados que contratan con recursos públicos y recursos privados deben publicar la información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP)”.

De la misma forma, el artículo 2.1.1.2.1.8 del Decreto 1081 de 2015 demanda que *“para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato”.*

En relación con la publicación de las actuaciones contractuales en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, el Decreto 1082 de 2015 establece en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. que: *“La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición [...]”.*

En revisión y verificación de la actividad contractual del Municipio en el SECOP, esta Dirección evidenció la no publicación de documentación asociada a la etapa precontractual y, en mayor medida, en las etapas contractual y poscontractual, entre estos se evidencia la ausencia sistemática del acta de inicio, los informes de supervisión, los informes de ejecución, actas de liquidación y los documentos presupuestales (resolución de pago, comprobante de egresos, registros presupuestales, entre otros), como se relaciona a continuación en el cuadro:

Cuadro No. 13
Documentación Faltante Contratos Municipio de San Benito Abad – Sucre

Número del proceso	Documentación faltante							
	Estudios previos	Propuesta	Acta de inicio	CDP	Órdenes de pago	Informes de ejecución	Informes de supervisión o interventoría	Acta de liquidación
70678-PS-108-2020	☒	☒	x	x	x	x	x	N/A
70678-PS-100-2020	☒	☒	x	x	x	x	x	N/A
70678-PS-025-2021	☒	☒	x	x	x	x	x	N/A
70678-PS-150-2021	☒	☒	x	x	x	x	x	N/A
70678-PS-048-2021	☒	☒	x	x	x	x	x	N/A
79678-PS-0115-2021	☒	☒	x	x	x	x	x	N/A
70678-UM-OC-004-2022	☒	☒	☒	x	x	x	x	X
70678-MC-002-2022	☒	☒	x	x	x	x	x	X
70678-MC-011-2022	☒	☒	x	x	x	x	x	X
70678-PS-012-2022	☒	☒	x	x	x	x	x	N/A

Fuente: Elaboración propia con base en la información contractual remitida por el Municipio de San Benito Abad - Sucre.

Con lo anterior, se soporta que el Municipio no ha publicado en el SECOP la documentación pertinente que permita la trazabilidad de los contratos celebrados en sus diferentes etapas, lo cual incumple la normativa, específicamente lo preceptuado en los artículos 2.2.1.1.1.7.1, 2.2.2.1.8.3 del Decreto 1082 de 2015 en lo relacionado con “la publicidad de los procedimientos, documentos y actos asociados a los procesos de contratación”.

Evidencias: los documentos probatorios obran en el expediente digital en el Sistema Electrónico Documental SIED del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 35/2022/D028-PREDI, así:

- Pantallazo SECOP proceso de contratación 70678-PS-108-2020. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie “*Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico*”. Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 28 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=dW5POAtHbdeRcCUugNx82uOgymbDpT7yE8z7hBAAtTWgyAYLLipiOM726+rGL3VggGK6APDzAZJ+xVjkTbM0uNv+83vfxX+MRGdhTWdTWGPG3UDEkS2SDe857xmET5Qv8SdxD/FJE6DOAI+JHmZo9GIX9IV4whq05n6A4KlhxfEq1akCyXXHqr9lwIt0vzbj&guid=6f96319185595aa2fe5ef5&idrepository=879>
- Pantallazo SECOP proceso de contratación 70678-PS-100-2020. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie “*Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico*”. Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 28 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=rnPmZ8sPG8b8yuHzarsDNh5GX3tnQ6Ga8X1w4QmC8LaFTVdiMMIih9YYJYaAaiPxIKHWiTpiGAGLF/00traz1tS811iNOPgb/GRmP5m4FAUIA/F0UXUu/Ww3mq3Khcm/NKzdbfq8edIEkC3R9pfWJIGsKRTvsmM5atz9x8LqtPjIVun0NymuB6pRhFcOROOQ&guid=6f96319185595aa2fe5ee4&idrepository=879>
- Pantallazo SECOP proceso de contratación 70678-PS-025-2021. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie “*Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico*”. Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 28 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=nDSArY6XjI2xgi56ItjK8zs3hfFKNMjJR8p8uJB4pAI+d5N34x8/ET6cy9QHMTDuV6Rhx2BhsJZZb/P6ebYLDUDBc5tZF0kipJKRkMQFaJTKY+qFmlv9Ys6l51puvZM5TqJXsbOPHcoOk8OupuK56kWdgOAHB2RudbW7HyOJ5rPkh6SYPZnG6UvIpeNXpJM&guid=6f96319185595aa2fe5ef1&idrepository=879>
- Pantallazo SECOP proceso de contratación 70678-PS-150-2021. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie “*Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico*”. Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 28 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=n2hOzdFcURYum7R6xkhO+nbQchKafQApe9sHwS6sz9FR1yn5fizHF+gcDE99ncIEUgJnpe/+6EdmEjFeJKk7Ev2IhXg5Q6ICD1S6+zX7FnnYDymP3d5akEUSgxMWv+6a8I+9slwNB2ykb/RG1UNaImn63QPRoQVOJYd8uVzNkmVndbP/PTGjNwXoP49DyC17&guid=6f96319185595aa2fe5ef9&idrepository=879>
- Pantallazo SECOP proceso de contratación 70678-PS-048-2021. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie “*Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico*”. Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 28 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=YCUpK0a/4QixFr7WT99XWaeRuG5EkF9aRYupcA5YTdUQ/fKipOLCCjw9n3IeU9JewYz1uG7+AT8VL7z/dEdM5YIYIMoyuFEVNAIR8v4D2pjAv7eBECvRHEC9VtBzeKwn+YSCqp4CzUF+GWONdmlDqQlILns/ZYr3SVf5/PukjFKedJd6O0XPxEvQrTRSBaY0&guid=6f96319185595aa2fe5ef3&idrepository=879>
- Pantallazo SECOP proceso de contratación 70678-PS-0115-2021. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie “*Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico*”. Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 28 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=naI4pHv3siTGtC7430Oqs7qCxusZyHad6MpZmjEIaQq7B7D7LditIVLF+EtDqmQ3P4bmpy+RUw+zjmP5esBc7rlwr9zTufdnSgEaktJuBFn8ZEXcbSSD4C+SYbJGPs2ZZBB+HSTVwpQtg3AL5JmC5wdu0aLDRa8ZyC2udwD5UM3QQzqQB9VpGSBM0JclObc&guid=6f96319185595aa2fe5ef7&idrepository=879>

- Pantallazo SECOP proceso de contratación 70678-UM-OC-004-2022. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 28 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=mgwxWfCYlPZbc+MTeAEeb4WGyBSaL8cdFJPucInSUca2YzoFkNMu/XNiiS7IMUSO7t4Qf+rgeM8wAfKdNgQOOi12TCsTVcJrBu8W4AeDAF25/7Jwq5CjwAXSEy6vykrVcUx/brQFv1NcqzqbsSPT4ZASlVY3nplJZpJbD/hH0+LnhoHMMdBRU90PXX2RMb70&guid=6f96319185595aa2fe5ee8&idrepository=879>
- Pantallazo SECOP proceso de contratación 70678-MC-002-2022. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 28 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=Ee+B7jxzkaHAIuYO7YPaad0TvCv1hOZ+Mph0P5zKYjAwYRiUZxzTWRHisLBQCPgVH0pqpWUpyw5qv/euQg2ixxlyZpl06h0crSGmbbUrTYhZ+k1Apl1PaCNVA2kSBcqKc37SeOA6CT2a3dvEXP2AlpMtxuCkMVqIQwGLW11i4RQXHg+zfOnwdfjFkSM124D7&guid=6f96319185595aa2fe5ee8&idrepository=879>
- Pantallazo SECOP proceso de contratación 70678-MC-011-2022. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 28 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=kYoRfyo2dv8gW2ErwJJdXGlgzgsMdZuTQTtjib+cKDswVjTDDgPVk6JhduW9rO16GpUNZTu92jL73gmfyIy+c5wv0UL1mMnCbjz3IaneRZzvIAzNDW1icCFvJZy6FWqRY76QnkkZZ8hLwVkhLzuUzhqIkdU8UI6XHvLIZdVSTdlwRaSOiANLp/wclK201L2Y&guid=6f96319185595aa2fe5eed&idrepository=879>
- Pantallazo SECOP proceso de contratación 70678-PS-012-2022. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 28 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=k/XFLHAAk8tYM5m+5JCahxpRSI8+orZW4Ze9zrUq/qTf5hdlQD0U0rtpXb9N+IqzMvAFMyLhIYB+suNI1bkbG359H1+I83/GhQ3Ro9eFvwrcxuf2kPajlpZZDBGiBhgN/8v4P4kWEvQv142kH7B32f+b9MqaxpywxQ4ENfDkxTj6+c2PbLBz46We2IRpNyW&guid=6f96319185595aa2fe5eef&idrepository=879>

Evento de Riesgo 9.17: "Suscripción, modificación o ejecución de contratos cuyo objeto o actividades contractuales no aseguren la prestación del servicio en las condiciones definidas por la normatividad vigente, no cumplan con los fines para los cuales están destinados los recursos, o no aseguren el cumplimiento de metas de continuidad, cobertura y calidad en los servicios".

1. Anticipos sin el correspondiente procedimiento.

Los anticipos, como forma de pago autorizada en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, deben contar con un plan de buen manejo y correcta inversión establecido en los artículos 2.2.1.1.2.1.3 numeral 7 "El valor del contrato, el plazo, el cronograma de pagos y la determinación de si debe haber lugar a la entrega de anticipo, y si hubiere, indicar su valor, el cual debe tener en cuenta los rendimientos que este pueda generar.", 2.2.1.2.3.1.7 numeral 1 "Buen manejo y correcta inversión del anticipo. Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la Entidad Estatal con ocasión de: (i) la no inversión del anticipo; (ii) el uso indebido del anticipo; y (iii) la apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo." y 2.2.1.2.3.1.10. "Suficiencia de la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo. La Garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo debe estar vigente hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo, de acuerdo con lo que determine la Entidad Estatal. El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo, ya sea este en dinero o en especie." del decreto 1082 de 2015. Lo anterior debido a que el dinero desembolsado no hace parte del patrimonio del contratista, sino hasta que se cause su amortización mediante la ejecución de actividades programadas del contrato. Así las cosas, no es suficiente que el proceso de contratación cuente con un seguro de garantía del manejo del anticipo, en adición, el plan de inversiones del anticipo debe estar descrito en los Estudios Previos y expuesto taxativamente en la minuta contractual.

En concordancia con lo anterior Colombia Compra Eficiente indica lo siguiente:

*“Para los contratos en que se pacta el anticipo pero no es obligatorio constituir un patrimonio autónomo para su manejo, la Entidad Estatal debe adoptar medidas necesarias y razonables de mitigación del Riesgo para asegurar el buen manejo y la correcta inversión del anticipo, entre las cuales puede solicitar la constitución de una garantía. En este caso, **también es necesario contar con un plan de inversión o utilización de los recursos del anticipo, que permita a la Entidad Estatal identificar las actividades necesarias para la amortización del anticipo y las demás actividades que se remuneran con recursos adicionales.**”⁴ (Énfasis por fuera del texto)*

Así las cosas, el Municipio de San Benito Abad - Sucre no realizó el respectivo manejo adecuado a los anticipos en siete (7) procesos contractuales, debido a que no se evidenció que exista un plan de inversión o utilización de los recursos del anticipo, que permita a la Entidad Estatal identificar las actividades necesarias para la amortización del anticipo y las demás actividades que se remuneran con recursos adicionales. A continuación, se relacionan los contratos mencionados.

Cuadro No. 14
Anticipos sin el correspondiente procedimiento.
San Benito Abad – Sucre

No.	Objeto	Fuente de financiación	% Anticipo
<u>70678-PS-015-2020</u>	Asesoría y acompañamiento en la formulación del plan de desarrollo territorial del Municipio de San Benito Abad, periodo 2020-2023	Libre Inversión	50 %
<u>70678-UM-OC-002-2020</u>	Adecuación de las instalaciones de la sede centro de vida para la atención de casos probables del COVID 19, en el área urbana del Municipio de San Benito Abad - Sucre	Cultura	50 %
<u>70678-PS-122-2020</u>	Prestación de servicios como apoyo a la unidad de gestión del riesgo de desastres en la caracterización de la población categorizada en estado de vulnerabilidad y en riesgo de desastres en el Municipio San Benito Abad - Sucre.	Libre Inversión	50 %
<u>70678-PS-121-2020</u>	Prestación de servicios como apoyo a la gestión en la secretaría general, administrativa en la caracterización de la población categorizada en pobreza extrema para la identificación e inclusión en los programas y proyectos institucionales como mecanismos de superación de la misma, en el Municipio de San Benito - Abad Sucre.	Libre Inversión	50 %
<u>70678-PS-098-2021</u>	Aunar esfuerzos de talento humano, técnicos, administrativos, financieros, logísticos y operativos, para impulsar programas y actividades recreativas, de educación física, deportivas y de actividad física, como estrategia de promoción de hábitos y estilos de vida saludable, entornos de convivencia y de uso del tiempo libre, que incidan en el mejoramiento de la calidad de vida, dirigido a niñez, juventud, adolescencia con enfoque de género, diversidad étnica y multiculturalidad del casco urbano, corregimientos de Santiago Apóstol y punta de blanco del Municipio de San Benito Abad -Sucre	Deporte	50 %
<u>70678-PS-062-2021</u>	Aunar esfuerzos para promover la expresión artística cultural y artes escénicas a nivel urbano y rural y el apoyo de la organización eventos culturales en el Municipio de San Benito Abad -Sucre	Cultura	50 %
<u>70678-PS-042-2022</u>	Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo a la administración municipal en la institucionalización de la política pública nacional ambiental en el Municipio de San Benito Abad -Sucre	Libre Inversión	50 %

Fuente: Elaboración propia con base en la información remitida por la Entidad Territorial

Así las cosas, el Municipio de San Benito Abad – Sucre realizó anticipos sin las correctas especificaciones que indican los artículos 2.2.1.1.2.1.3, 2.2.1.2.3.1.7 y

⁴ Colombia Compra Eficiente. EJECUCIÓN. Enlace: <https://colombiacompra.gov.co/ciudadanos/preguntas-frecuentes/ejecucion>

2.2.1.2.3.1.10. del Decreto 1082 de 2015, lo que representa un riesgo en la ejecución del recurso usado como anticipo.

Evidencias: los documentos probatorios obran en el expediente digital en el Sistema Electrónico Documental SIED del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 35/2022/D028-PREDI, así:

- Contrato 70678-PS-015-2020. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 28 de diciembre del 2022. Enlace:
<http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=QwZPWdfGh5sSLWEEIyZeoeI9VAGQkuLCGeGY76Q4NVE6OOwEoSrLeVjBW9XI6/8XzZ4OyRmBQRGDfetw+NksXoJ6chewjdw5x35tj3P4BAgKOVkOafk6tSSaVMh/Xr5y0BU3qIaCxe+BRzgnKsaosZnQMZINBdi7NhFQhBVO1GDuzfsSEAw0BXE+KMmzdf2&guid=6f963191855a7675f2-2139&idrepository=879>
- Contrato 70678-PS-122-2020. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 28 de diciembre del 2022. Enlace:
<http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=iaSbqSSZ6y7LFigvJRWSPWp/WpizDOBrDE4Z+CPPsRaTujosrQ+QL8zW2EfnGDdUzrxe+v0I00KQo4p+JFfAjHXJvie7QwCkieoSyRP/oZu52WOgrBIkl0CyE3LeHQOC7yAbAMJAXJ0vHfZXKMxD7n7c9LPYvFhQjJDK6jHT50sm1tNS3YAi+Wk2ff/bCMsc&guid=6f963191855a7675f2-2131&idrepository=879>
- Contrato 70678-PS-121-2020. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 28 de diciembre del 2022. Enlace:
<http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=6y+jB9OW9kFBEEgqSRCfm99jTZRiqIQ+GwCRM0Y+kSies+qCBYFrJk/6MCboVTpz4Zkkh7ls7ZaQdw5x65xDSyg683Jr6x4RK3MWH+s088UwbuL8q3pi5ohfGrTEY1vSakMmY5xYpkolPBRzZBnyMUJ50QFE9LdPrPWsSBxciWBI5eP4nHujSZBYmCuEq/D&guid=6f963191855a7675f2-2133&idrepository=879>
- Contrato 70678-PS-098-2021. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 28 de diciembre del 2022. Enlace:
<http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=qevMErrcmBMOQNNjDig3wT1738q8Vp6JB5yPkAnqL0zqp7osXM5cS6fKGsOs9V8U77PEqyRQLfIEb814cskBKdcCgRBQENLOhAebhQkIBe6P0/1zHp06bfrvf1Z4jJgZVvXJhy3kk95mXUrx8d0/3xpoB3K0RkTfgJl2U54jUeFjFYb+2Ub2Z0q04x3Z50b&guid=6f963191855a7675f2-213d&idrepository=879>
- Contrato 70678-PS-062-2021. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 28 de diciembre del 2022. Enlace:
<http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=teSMmQdjck2oUJYvX/WtGR9BTQnla3S1GoLAVdoNkiwBM3FWysqPa5jBQX7misnXV9DLnSbPOJW5IeUhZKtnzUFnJArIN2PEFwj3iCnep645wZT/D2CciWHn45zO7c+n59OvCrrw5IeBIDVOJvRvxjqt7i2GDjbl8sbnUJNfn65FoVRRb/cKxZlqG5acPv1t&guid=6f963191855a7675f2-2135&idrepository=879>
- Contrato 70678-PS-042-2022. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 28 de diciembre del 2022. Enlace:
<http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=KxIN2Z2BW7E7IwDVW1ejuNS+qaptRvMBxhgqdeFAnh9rdEZmCoaIyXPHF2oVg4e9eMtEIT3vYpaF+jpVXwQMePw0Kt27tuSc0fGBHPF04IbVctnpdhfrAb5hH0DkxawvROu3rT3FKh4euWcrBfO95C0WKji9NvqYdj6jZJM4Eb+ff14lqEEw27D+x8aNz37CPL&guid=6f963191855a7675f2-2137&idrepository=879>
- Contrato 70678-UM-OC-002-2020. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 28 de diciembre del 2022. Enlace:
<http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=/E0VBbc73+r/wi65hbf5t1VFz9+BGVmfhPrYSeID5mpErCs9H5SCcjxKEMPovQjxGaeZPO1Mb//XQvkYaRk8SFKPjtsrkXD0eypBKCbcbEXJMCIX8qjNru+26avHZdTQSTxEWDJgmeILEvS4BsjmDIPciD>

<mw+ZLGtBQg/Q9o7nSxWYtIAF6pfgKI01We2Hfo&guid=6f963191855a7675f2-213b&idrepository=879>

2. Adición mayor al límite establecido.

El parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 establece que: “Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.”

La Entidad Territorial superó en tres procesos contractuales el valor máximo de adición del 50 % sobre el valor inicial del contrato. A continuación, se relacionan los contratos en mención.

Cuadro No. 15
San Benito Abad – Sucre – Vigencia 2020

No.	Objeto	Valor inicial	Numero de otrosíes	Valor adicionado a través de otrosíes	Valor total	% Adicionado
7067-8-PS-001-2020	Prestación de servicios profesionales como abogado especializado para asesorar la gestión administrativa y contractual del Municipio de San Benito Abad - Sucre	7.500.000	1	4.166.666	11.666.666	56 %
7067-8-PS-003-2020	Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil en apoyo a la gestión institucional en la formulación y estructuración de proyectos de inversión pública del Municipio de San Benito Abad, Sucre	6.000.000	1	3.333.333	9.333.333	56 %
7067-8-PS-022-2020	Prestación de servicios profesionales y derecho brindando asesoría jurídica en la unidad municipal de gestión del riesgo de desastre del Municipio de San Benito Abad Sucre	6.417.000	1	3.417.000	9.834.000	53 %

Fuente: Elaboración propia con base en la información remitida por la Entidad Territorial

Las situaciones expuestas evidencian que la Entidad en la vigencia 2020 realizó adiciones que superaron el límite estipulado por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, lo que representa un riesgo en la ejecución del recurso En los Otrosí, el Municipio argumentó que de acuerdo al artículo 8 de Decreto 537 de 2020, está autorizado para adicionar estos contratos por encima del 50% debido a que son fundamentales para la adecuada atención de la Pandemia COVID-19. No obstante, los contratos no están directamente relacionados con la atención de dicha Pandemia, ni en los Estudios Previos, ni en la Minuta Contractual. Esta situación representa un inadecuado manejo de los recursos públicos y deficiencias en la planeación contractual debido a que no se estableció el valor y el tiempo del contrato adecuadamente, lo cual puede repercutir en un detrimento patrimonial en la Entidad.

Evidencias: los documentos probatorios obran en el expediente digital en el Sistema Electrónico Documental SIED del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 35/2022/D028-PREDI, así:

- Otrosí contrato 70678-PS-001-2020. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie “Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico”. Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 28 de diciembre del 2022. Enlace:

<http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=HGWXcknswI/VJPAohJPmlOuXyRG1xRSylvjnmH1uGe/OTXqimlAmRSbs7OFb360PoKLHQQRq1d7+gKYE7JGWF1S67IhkLHSys+uIJsw/NbqbMVosklCLnpoWq/8dqktusY5JsbZ8jX2Zs+vmMU1FegK8ckBkjeg35kbYoceoK0HPLkNcamO0NGWDsSPPFlpL&guid=6f963191855a9c79bf-22bc&idrepository=879>

- Otrosí contrato 70678-PS-003-2020. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 28 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=Hv1Y890/GSiFwB/QcScod8rIsGnHRmPRE5SZ/DBYsqOD7FaqJ/qLaBFXmGDq/pd04qxnHqRP4aTDHR5IKyKp2v3RoZT1ATMUP0FQxDQON8klUSXWfw4HDF14KxI8BFJdqobqDMCYOYQdWfVSs32jOE/rejKIk0XkNWbPVIhVdTymJinG/i0nHXEJPbs0rcD&guid=6f963191855a9c79bf-22ba&idrepository=879>
- Otrosí contrato 70678-PS-022-2020. Participación de Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 28 de diciembre del 2022. Enlace: <http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=jvyVRPg3CY+B7VLivdpd7p4ymfc4wZGDhGbBBUqXErhipnYpSjrbyC3AmOowAlg7zMc284KiUlcTyZcybHY00JCx9k4wrm/5bf3Knipy5Osl/XrwXVmmHBnLskzRmdrArvCwryViMTF0LYgDWZC1Od2q9IfwRzc3P/TSzNcNM52bIkxLcv1UiT4XMJ41lxGo&guid=6f963191855a9c79bf-22b8&idrepository=879>

Evento de Riesgo 9.18: "Aquella situación que, del análisis de la información obtenida en cualquier tiempo, resulte de inminente riesgo para la prestación adecuada del servicio, el cumplimiento de las metas de continuidad, cobertura y calidad en los servicios, o constituya desviación, uso indebido, ineficiente o inadecuado de los recursos del Sistema General de Participaciones".

El artículo 71 del Decreto 111 de 1996 dice que:

"Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos. Igualmente, estos compromisos deberán contar con registro presupuestal para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin. En este registro se deberá indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar. Esta operación es un requisito de perfeccionamiento de estos actos administrativos. En consecuencia, **ninguna autoridad podrá contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, o en exceso del saldo disponible**, o sin la autorización previa del Confis o por quien éste delegue, para comprometer vigencias futuras y la adquisición de compromisos con cargo a los recursos del crédito autorizados".

Sin embargo, el Municipio de San Benito Abad - Sucre realizó un deficiente ejercicio presupuestal en 2021, puesto que los Documentos de Distribución DD-SGP-52-2020 del 30 de diciembre de 2020 y DD-SGP-55-2021 del 12 de febrero de 2021, determinaron que la asignación del SGP Propósito General – Libre inversión era por valor de \$1.772.458.605 en la vigencia. Sin embargo, la Entidad incorporó recursos por valor de \$1.935.102.890, aun cuando tenía conocimiento del verdadero valor de la asignación desde febrero y no procedió a realizar el correspondiente ajuste presupuestal. Posteriormente el Municipio basado en este valor erróneo realizó los compromisos, los cuales alcanzaron el valor de \$1.934.395.172; no obstante, al registrar el recaudo por valor de \$1.772.458.605, se puso de manifiesto que se adquirieron compromisos sin respaldo de recursos por valor de \$161.936.567, contraviniendo el artículo 71 anteriormente mencionado. Esta situación finalmente llevó a que el Municipio presentara un resultado del ejercicio deficitario, por valor de -\$144.299.645, tal como se pudo observar en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 16

San Benito Abad – Sucre – ejercicio presupuestal 2021

Fuente (A)	Presupuesto Definitivo (B)	Recaudo (C)	Compromisos (D)	(C)-(D)
1.1. Libre Destinación	1.714.280.109	1.714.280.109	1.702.321.588	11.958.521
1.2. Libre Inversión	1.935.102.890	1.772.458.605	1.934.395.172	-161.936.567
1.3. Deporte y Recreación	189.387.136	189.387.136	188.700.000	687.136
1.4. Cultura	142.040.353	142.040.353	138.213.728	3.826.625
Recursos de capital	1.164.640	1.164.640	0	1.164.640
Resultado del ejercicio				-144.299.645

Fuente: Elaboración propia con base en la información remitida por la Entidad Territorial

Evidencias: los documentos probatorios obran en el expediente digital en el Sistema Electrónico Documental SIED del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 35/2022/D028-PREDI, así:

- Ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos 2021 del Municipio de San Benito Abad - Sucre. Propósito General. Municipio de San Benito Abad - Sucre. Serie "*Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico*". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 23 de diciembre del 2022. Enlace:
<http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=+dp/3Darf59fmF2TwJAepfVSxB6FfubhI/TnGe37WRBdc4hJkMdAP7FC9Cmu64RtrbaLI64NrFk+abOZ8oQCnsIFhzRaQUWe6JvSX3uC+bQMCCPE8+YZu0AaqHHvPBdC95AIRQMvfd/uj2UOIKL3O+7qLxrOoV9XE3yLj50otoNIIeIVRj9zWndbUJ1HgeG/&guid=291d173b18540a21ff130a2&idrepository=879>
- Documento de Distribución DD-SGP-52-2020 Serie "*Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico*". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 23 de diciembre del 2022. Enlace:
<http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=IGVAZHDsgxHeoImrw4EXWyU0aA9O5xioQskOZOwQxXTn1GbyTbqDknUHynBpbSJYhcYPT4yspjfE9vT3BFHEwE0rdqBy3+AXcBUWp0XesWPK7IUosVjfmCFY9gKT2XDp3HSp1OPX0C0NUyfVRmX7EZR9TRE+8weDJPLRJ3sOXUQbsMCImlLduF1Eb2MluytU&guid=-4e503a8218b5ec4a37760c2&idrepository=879>
- Documento de Distribución DD-SGP-55-2021 Serie "*Historial de Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones – Diagnóstico*". Expediente digital No. 35/2022/D028-PREDI. Cargado a SIED el 23 de diciembre del 2022. Enlace:
<http://portalgestiondoc.minhacienda.red/PortalEmpleado/viewer.jsp?config=Q2epjXaMPaDZYpOAik+fhV87r/GJcEL+0ly++BbLxZ7dc2Au+qTVRPZX7VnSd+kIN2FweHZr6wrPJtHgmclUVN9s84Bc7QGqn3FE4ix2FU7uJBCngWwQ6T+3Im6IEtPeE0vEsl6v/1044ZdtZdoC7deGA4BZFdT0xE3Ae+H3SuGIMSFmPxIRzUC42TH0dFQs&guid=-4e503a8218b5ec4a37760c4&idrepository=879>

G. Que el informe de reconocimiento institucional realizado al Municipio de San Benito Abad - Sucre, fue remitido al Departamento Nacional de Planeación, mediante oficio con radicado No. 2-2023-059018 del 8 de noviembre de 2023, con la finalidad de obtener concepto previo respecto de la medida que deberá adoptar el Municipio, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 del Decreto 028 de 2008, y 2.6.3.4.1. del Decreto 1068 de 2015.

H. Que transcurrido el término previsto en el artículo 2.6.3.4.2. del Decreto 1068 de 2015 , el Departamento Nacional de Planeación, se pronunció sobre la consulta mediante oficio con radicado No. 1-2023-108138 del 6 de diciembre de 2023, en los siguientes términos:

"En atención a las comunicaciones con radicado DNP No. 20236630935992, 20236630888142 a través de las cuales remite el Informe de Diagnóstico realizado a la asignación de Propósito General del Sistema General de Participaciones (SGP) del Municipio de San Benito Abad – Sucre y en los cuales solicita concepto relacionado el informe de reconocimiento y la medida propuesta, me permito señalar, que para esta

Dirección, es procedente la adopción de la medida planteada ya que la misma está encaminada a fortalecer las actividades ejecutadas por la entidad territorial, propendiendo por la mitigación de los eventos de riesgo identificados en sus procesos de planeación y ejecución contractual. Conviene tener en cuenta que dentro de las acciones que se van a desarrollar, está la obligatoriedad y oportunidad para realizar la publicación de la información contractual dentro de la plataforma transaccional SECOP II, dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015”.

- I. Que el artículo 2.6.3.4.1. del Decreto 1068 de 2015 en concordancia con el artículo 10 del Decreto 028 de 2008, establece que las medidas preventivas o correctivas se adoptarán mediante acto administrativo debidamente motivado, indicando el evento o eventos de riesgo encontrados, la evidencia que amerita la adopción de la correspondiente medida, el término durante el cual estará vigente y las acciones a emprender.
- J. Que una vez efectuada la evaluación y análisis de los procesos administrativos, institucionales, fiscales, presupuestales, contractuales y sectoriales del Municipio de San Benito Abad y evidenciados los riesgos respecto a la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones en la participación de Propósito General, la Dirección General de Apoyo Fiscal en cumplimiento de sus funciones, considera necesario ordenar la adopción de la Medida Preventiva de Plan de Desempeño, con la finalidad de superar los eventos de riesgo identificados y procurar por el cumplimiento de la metas de continuidad, cobertura y calidad en la prestación de los servicios a cargo del Municipio.
- K. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 028 de 2008, *“los compromisos asumidos por la entidad territorial son de carácter unilateral y serán ejecutados por las distintas administraciones, mientras el respectivo plan de desempeño se encuentre vigente”.*

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º. Medida Preventiva de Plan de Desempeño. Ordénese la adopción de la Medida Preventiva de Plan de Desempeño en la Participación de Propósito General del Sistema General de Participaciones al Municipio de San Benito Abad - Sucre.

Parágrafo. El Municipio de San Benito Abad - Sucre deberá elaborar y presentar ante la Dirección General de Apoyo Fiscal, dentro del término perentorio e improrrogable de un (1) mes, contado a partir de la notificación de la presente Resolución; el Proyecto de Plan de Desempeño, para que, en los términos y plazos que en él se fijen, se obligue a desarrollar las actividades necesarias para eliminar los eventos de riesgo evidenciados.

Artículo 2º. Término del Plan de Desempeño. Ordénese la adopción el Plan de Desempeño para la Participación de Propósito General del Sistema General de Participaciones en el Municipio de San Benito Abad - Sucre, hasta la superación de los Eventos de Riesgo 9.1, 9.4, 9.5, 9.9, 9.10, 9.17 y 9.18, previa verificación, por parte de la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, del cumplimiento de los objetivos y actividades enlistados en el Acto Administrativo de Plan de Desempeño adoptado por la Entidad Territorial y aprobado por esta Dirección.

Artículo 3º. Lineamientos. El Plan de Desempeño deberá contener como mínimo acciones relacionadas con los siguientes aspectos:

En el tema presupuestal y cierre:

- I. Garantizar el adecuado manejo presupuestal, lo que implica un correcto registro de los recursos de SGP - Participación de Propósito General de conformidad con la ejecución real de los mismos, tanto en su incorporación como en su apropiación.
- II. Establecer una adecuada discriminación por fuente y por los conceptos presupuestales, de acuerdo, a los recursos incorporados y a su vez, a los recursos apropiados.
- III. Procurar por el fortalecimiento de los procesos de verificación previo al cargue de la información a los sistemas propios de gestión financiera, constatando que la información final sea consistente.
- IV. Verificar que la determinación de saldos como las cuentas por pagar y reservas presupuestales sea sólida; es decir, que haya concordancia entre lo que se decreta y el resultado del ejercicio presupuestal.
- V. Mantener la adecuada determinación del cierre de tesorería y fiscal por vigencia, garantizando que los documentos expedidos guarden coherencia entre el resultado del ejercicio presupuestal, el saldo en cuentas – extractos bancarios y lo reportado en las conciliaciones bancarias.
- VI. Garantizar un adecuado flujo de información financiera a nivel interno y externo en los sistemas de información nacionales (CHIP- CUIPO), articulando la generación, verificación y reporte de la información presupuestal, tesoral y contable, que cumpla con los términos de oportunidad, calidad y consistencia, siguiendo las normas referentes a la clasificación y presentación de la información financiera para entidades territoriales.

En el tema Cuentas Maestras:

- VII. Garantizar que las transferencias que realiza el Municipio a cuentas de titularidad de la misma Entidad Territorial se enmarquen en las operaciones débito autorizadas para las Cuentas Maestras.
- VIII. Realizar un adecuado uso de la Cuenta Maestra Pagadora de la Participación de Propósito General de conformidad con el marco normativo vigente.

En el tema contractual:

- IX. Comprobar que los objetos de gasto u contratos celebrados por el Municipio con cargo a los recursos de SGP-PG, cumplan con las disposiciones de ley enmarcadas en el artículo 76 de la Ley 715 de 2001.
- X. Fortalecer el proceso de contratación pública de la Entidad Territorial, con especial énfasis en las etapas precontractual y poscontractual, con el fin de que se cumpla con los requisitos legales que establece la normatividad vigente.
- XI. Garantizar la constitución de los respectivos expedientes con todos los documentos correspondientes y su debida publicación en SECOP II de acuerdo con los plazos y condiciones definidas en ley
- XII. Actualizar el manual de contratación armonizado con la normatividad contractual, además de la identificación de las responsabilidades de las dependencias que directa o indirectamente intervienen en la etapa precontractual, contractual y poscontractual.

En el tema de planeación:

- XIII. Garantizar que el gasto de Forzosa Inversión (destinaciones de Libre Inversión, Cultura y Deporte) y de la fuente de Libre Destinación orientada a inversión, se realice bajo proyectos de inversión debidamente formulados en la Metodología dispuesta para proyectos de inversión pública.

Artículo 4º. Instrumento de Evaluación, Seguimiento y Control a la Ejecución del Plan de Desempeño. Para los efectos del seguimiento, evaluación periódica y control a la ejecución del Plan de Desempeño, las acciones que el Municipio de San Benito Abad - Sucre establezca en el Plan de Desempeño deberán quedar parametrizadas en una Matriz de Seguimiento y Evaluación, que incluirá, entre otros aspectos, sector, categoría, tema, objetivo, actividad, responsable y producto. La Matriz de Seguimiento hará parte integral del Plan de Desempeño.

Parágrafo. La Dirección General de Apoyo Fiscal en cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 028 de 2008 y sus normas reglamentarias, realizará seguimiento y evaluación periódica al Plan de Desempeño cuyo resultado determinará las acciones que resulten pertinentes.

Artículo 5º. Comunicación de la Medida. Comuníquese al Departamento Nacional de Planeación para lo de su competencia.

Artículo 6º. Notificación. Notifíquese personalmente al Representante Legal del Municipio de San Benito Abad – Sucre o a quien haga sus veces el contenido de la presente Resolución en los términos del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, de ser procedente; en caso contrario, notifíquese en las condiciones establecidas en el artículo 67 de la misma y si ello no fuere posible notifíquese por aviso conforme a lo establecido en el artículo 69 ibidem.

Artículo 7º. Vigencia y Recursos Aplicables. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación y frente a ésta sólo procede el recurso de reposición en el efecto devolutivo ante el Director de la Dirección General de Apoyo Fiscal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 028 de 2008, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella, o a la notificación por aviso.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **03 de abril de 2024**

DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO FISCAL

NÉSTOR MARIO URREA DUQUE

Director Dirección General de Apoyo Fiscal

APROBÓ: Fernando Olivera

REVISIÓN JURÍDICA: Carlos Barona

REVISIÓN TÉCNICA: Carlos Mendoza

ELABORÓ: Juan Rubriche

DEPENDENCIA: Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público